



## **1 INTRODUCCIÓN. –**

El Estado Boliviano ha experimentado muchos cambios en la orientación de las políticas económicas a lo largo del último siglo y principios del presente, pasando de un Estado liberal basado en una economía minera a inicios del Siglo XX a un Estado con mayor participación gubernamental.

A partir de la promulgación de la Ley 843 y la aplicación del nuevo régimen tributario, se modificó el proceso de recaudación de tributos, logrando resultados positivos y mejorando significativamente la administración tributaria existente, clasificando los impuestos de acuerdo al tipo de actividad, siendo estos impuestos creados como el:

- IVA (Impuesto al valor agregado)
- RC-IVA (Régimen complementario al IVA)
- IUE (Impuesto a las utilidades de las empresas)
- IT (impuesto a las transacciones)
- ICE (Impuesto a los consumos específicos)
- IEHD (Impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados)
- IDH (Impuesto directo a los hidrocarburos)
- ITF (Impuesto a las transacciones financieras)

Durante el año 2005, se inició un proceso político que promovió un cambio de modelo, orientado nuevamente hacia una mayor intervención gubernamental en los principales sectores estratégicos de la economía nacional y generando en esta

última década mayores ingresos por parte de la recaudación tributaria contribuyendo al crecimiento económico.

### **1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. –**

Dentro de las diferentes actividades que realiza el Estado Boliviano, se hace necesario conocer el grado de recaudación de impuestos, debido principalmente a que, sin los adecuados montos de recaudación, el Estado no podría ejecutar adecuadamente sus actividades a nivel nacional (seguridad, salud, educación, justicia, infraestructura y defensa del territorio nacional boliviano)

Por tanto, se hace imprescindible conocer el comportamiento de la tributación a través del tiempo y espacio en forma general, pero también se tratará de determinar la importancia de cada tipo de impuestos, con el objetivo de determinar la importancia de la tributación al crecimiento de la economía boliviana.

¿Cuál será el nivel de recaudación e importancia de la recaudación de impuestos para el crecimiento económico durante el periodo comprendido entre el año 2005 y el año 2017?

### **1.2 JUSTIFICACIÓN. –**

El crecimiento económico de un país, se debe a que cuenta con los suficientes recursos para cumplir las principales actividades tanto a nivel productivo como de inversión, por lo tanto, se hace necesario realizar una investigación económica que revise principalmente el comportamiento de la estructura tributaria que rige en el país.

El Estado necesita conocer el comportamiento de los diferentes impuestos que rigen a nivel nacional, con el propósito de programar de una manera adecuada, su futuro en cuanto al nivel de ingresos que requiere para presupuestar las diversas actividades a nivel nacional.

La recaudación de impuestos dentro del Estado Plurinacional de Bolivia es extremadamente importante debido a que permite implementar y ejercitar políticas públicas referidas a las áreas fiscal y monetaria, infraestructura de salud y educación, infraestructura para los distintos medios de transporte, infraestructura del sector productivo y distribución de la riqueza nacional a través de las transferencias condicionadas, los impuestos son aportes establecidos por ley que deben hacer las personas y las empresas, para que el estado tenga los recursos suficientes para brindar los bienes y servicios públicos que necesite la comunidad.

Los impuestos son los principales recursos con que cuenta el estado plurinacional de Bolivia para cumplir con sus cometidos.

Son muy importantes porque el Estado puede obtener recursos para poder brindar educación, salud, seguridad, justicia, obras públicas y apoyo a los más necesitados, entre varias cosas más, se puede conseguir más igualdad de oportunidades y es un acto de solidaridad al contribuir al bienestar de los demás.

A menudo se supone que los impuestos es algo malo, que los gobiernos quieren privar a los ciudadanos de su dinero ganado con tanto esfuerzo, pero desde

una perspectiva de justicia económica y derechos humanos, los impuestos son cruciales para atender las necesidades de los ciudadanos.

### **1.3 OBJETIVOS. –**

#### **1.3.1 Objetivo general**

\*Determinar la contribución de las recaudaciones de impuestos y su importancia para el crecimiento económico de Bolivia durante el periodo 2005 - 2017.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

\* Analizar el comportamiento de las variables PIB los impuestos totales de Bolivia en el periodo 2005-2017.

\* Determinar el grado de importancia de la recaudación tributaria por tipo de impuesto en Bolivia.

\* Utilizando MCO determinar la fuerza de relación que existe entre la recaudación de impuestos y el crecimiento de la economía boliviana.

### **1.4 HIPÓTESIS**

Se plantea la siguiente hipótesis:

“Existe una relación directa entre los impuestos totales y el crecimiento del producto interno bruto el periodo 2005-2017”.

## **1.5 DETERMINACIÓN DE VARIABLES**

### **1.5.1 Variable Dependiente:**

$Y_t$  = Producto interno bruto de Bolivia periodo 2005-2017

### **1.5.2 Variable Independiente:**

$X_t$  = Impuestos en miles de bolivianos en el periodo 2005-2017

## **1.6 DISEÑO METODOLÓGICO**

A continuación, se puntualiza la metodología que se utilizó para describir, estimar y evaluar los beneficios que se obtienen gracias a la recaudación de impuestos y como incide en el crecimiento económico de Bolivia.

## **1.7 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN**

Los métodos que se emplean durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, son: el inductivo y el deductivo, con el propósito de desenvolver de forma adecuada el análisis económico tanto del objetivo general como de los objetivos específicos.

El método inductivo es el método de obtención de conocimientos que conducen de lo particular a lo general, de los hechos a las causas, para el posterior descubrimiento de nuevas leyes y teorías. Mientras que, el método deductivo, es el razonamiento mental que conduce de lo general a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre un determinado fenómeno a otro cualquiera que se le parezca.

## **1.8 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo de investigación puede ser catalogado dentro del tipo descriptivo y causal en razón de que las diferentes variables se describirán con sus respectivos comportamientos, para luego realizar un análisis económico acerca de sus causas y sus efectos.

## **1.9 FUENTES DE INFORMACIÓN**

La presente investigación se realiza con datos provenientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), fundación jubileo, Banco Central de Bolivia (BCB), comisión económica para América Latina y el Caribe (CELAC), Sistema de Impuestos Internos (SIN) y las memorias publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP). Asimismo, la revisión de literatura económica es también considerada en este proceso como una fuente secundaria de información.

## **2 MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Impuestos según David Ricardo**

Bajo el enfoque de David Ricardo los impuestos son una porción de la tierra y de la mano de obra de un país que están a disposición del Gobierno. Sus respectivos pagos provienen de dos fuentes: capital e ingresos. Los impuestos recaen en los ingresos cuando el consumo del Gobierno incrementado por las recaudaciones adicionales de los impuestos se satisface, ya sea por el incremento en la producción o por la disminución del consumo de la población. Por otra parte, cuando no existe un incremento en la producción ni una disminución en el consumo improductivo de los ciudadanos, los impuestos recaen sobre el capital. No existe ningún impuesto que no reduzca la acumulación, ya que, si recae sobre el capital, los fondos usados para la industria disminuyen y si recaen sobre los ingresos la acumulación o el consumo de los contribuyentes disminuye. El deseo de todo individuo de mantener su riqueza hace que los impuestos que pagan recaigan finalmente en el ingreso. Los Gobiernos que instituyen impuestos que incidan inevitablemente sobre el capital, disminuyen los fondos destinados a la mano de obra disminuyendo así la producción futura del país.

#### **a) Impuestos sobre los productos**

Cualquier impuesto que recaiga sobre el que cultiva la tierra incrementará el costo de producción y de esta manera se elevará el precio del producto por una cantidad igual al impuesto. Un incremento en el precio es la única forma de pagar el impuesto y seguir obteniendo utilidades del empleo que hace de su capital. El



impuesto finalmente lo pagaría el consumidor en forma de un precio más alto. Por otro lado cuando el impuesto se impone sobre el producto primo y sobre los artículos necesarios al obrero hará que los salarios suban y en proporción a su incremento bajarían las utilidades, ya que indirectamente quienes emplean la mano de obra pagarían el impuesto, por esta razón este impuesto se lo considera desigual porque afecta a los ingresos de los granjeros, del comerciante y del fabricante sin incidir en el ingreso del terrateniente capitalistas y otras personas que gozan de ingresos fijos.

**b) Impuestos sobre la renta de la tierra**

Un impuesto sobre la renta de la tierra no afectaría más que a la renta e incidiría únicamente sobre los terratenientes. La renta es la cantidad pagada al terrateniente por el uso de su tierra única y exclusivamente el agregado a esta cantidad que se le paga bajo el nombre de renta lo es por el uso de las construcciones, etc. y constituye en realidad las utilidades del capital del terrateniente. Al gravar la renta, debido a que no se haría distinción alguna entre la parte pagada por el uso de la tierra y la parte que se paga por el uso del capital del terrateniente, una parte incidiría sobre las utilidades del terrateniente, lo cual desalentaría el cultivo a menos que aumentase el precio de los productos primos.

**c) diezmos**

Son un impuesto por el producto bruto de la tierra e inciden por completo en el consumidor. La diferencia entre los diezmos y los impuestos sobre productos

primos es que uno es un impuesto variable en dinero y el otro es un impuesto fijo en dinero. Los diezmos pueden considerarse perjudiciales para los terratenientes porque actúan como un subsidio a las importaciones al gravar el cultivo nacional de cereales sin que se imponga *traba alguna* a la importación del grano extranjero. Pero si se gravara también el cereal importado en una cantidad equivalente al impuesto que paga el cereal producido en el país no habría medida más justa y equitativa.

#### d) Impuesto predial

Un impuesto predial proporcionado a la renta de las tierras y variable con cada cambio sufrido por dicha renta es en realidad un impuesto sobre la renta. Si un impuesto predial gravara toda la tierra cultivada resultaría siempre un impuesto sobre el producto. Adam Smith no advirtió el hecho de que en todos los países se invierte mucho dinero en las tierras por las cuales no se paga renta de lo cual infirió que todos los impuestos sobre bienes raíces ya fuera sobre la tierra misma en forma de impuestos prediales o en diezmos o sobre su producto granjero incidirán siempre sobre el terrateniente. La opinión de Smith acerca de este tema: tanto el diezmo como cualquier otro impuesto de la misma condición son impuestos desiguales, a pesar de su aparente uniformidad porque una misma parte del producto no siempre equivale en distintas situaciones a la misma proporción de la renta. David Ricardo ha tratado de mostrar que semejantes impuestos no inciden con gravamen desigual sobre las diferentes clases de agricultores o terratenientes, ya que ambos quedan compensados por el alza del producto primo y solo contribuyen al impuesto en la proporción en que son consumidores de dicho producto.

**e) Impuestos sobre el oro**

Si las minas que nos proveen de oro estuvieran ubicadas en este país, y el oro fuese objeto de impuesto, no podría elevarse su valor relativo, con respecto a otras cosas, hasta que su cantidad se redujera. Se parece a la demanda de dinero que está completamente regulada por su valor y su valor por su cantidad, esto para los que tienen los metales con fines de acuñación. El dinero es un artículo que ningún país tiene deseo o necesidad de aumentar. Un impuesto sobre el producto de las minas de oro, al elevar el valor de este metal, forzosamente reducirá su demanda y en consecuencia desplazará el capital del empleo a que estaba aplicado. Los impuestos sobre el oro son de dos clases: en una se grava la cantidad real de oro en circulación; en otra, la cantidad que anualmente producen las minas. Ambas tienen una tendencia de reducir la cantidad, y a aumentar el valor del oro; pero en ninguno de los casos aumentara su valor hasta que la cantidad se reduzca. Por consiguiente, dichos impuestos incidirán durante algún tiempo hasta que la oferta disminuya sobre los propietarios del dinero, pero en fin de cuentas aquella parte que permanentemente incida sobre la comunidad será pagada por el propietario de la mina, como deducción de la renta y por los compradores de aquella porción de oro que se usa para contribuir los goces de la humanidad.

**f) Impuestos sobre viviendas**

Existen otros artículos, aparte del oro, que no pueden reducirse rápidamente en cantidad; cualquier impuesto establecido sobre ellos incidirá en consecuencia, sobre el propietario, si el incremento del precio llega a reducir la demanda. Un

Impuesto sobre la renta de viviendas puede incidir bien sobre el ocupante, sobre el propietario del solar o sobre el propietario del edificio.

**g) Impuesto sobre las utilidades**

Lo que eleva los salarios de la mano de obra, rebaja las utilidades del capital; por consiguiente, cualquier impuesto sobre un artículo que consume el trabajador muestra una tendencia a rebajar la tasa de utilidades. Un impuesto sobre las utilidades del agricultor no es un impuesto proporcionado al producto bruto de la tierra, sino, a su producto neto, después de pagar las rentas los salarios y todas las demás cargas. El efecto de un impuesto sobre las utilidades del granjero, eleva la renta monetaria de los terratenientes si el dinero conserva su mismo valor, pero como las utilidades de otras actividades económicas están gravadas también el cereal entre ellos, el terrateniente pierde tanto con el mayor precio monetario de los bienes y del cereal en que gasta su renta como lo que gana por la elevación de dicha renta.

**h) Impuestos sobre los salarios**

Los impuestos sobre los salarios aumentarán y los salarios en consecuencia disminuirán la tasa de utilidades del capital. Quienes emplean mano de obra contribuirán a un impuesto sobre los salarios. Cualquier alza en el precio de las provisiones, ocasionada por una oferta deficiente, no solamente elevara de modo necesario los salarios del trabajador expresados en dinero, sino que su consumo debe ser postpuesto, cosa que únicamente puede efectuarse disminuyendo la capacidad

adquisitiva de los consumidores. Como el precio de las provisiones se eleva por una oferta deficiente no estamos precisamente en lo justo al concluir como lo hace Buchanan que no puede haber una oferta abundante con un alto precio, no un alto precio solamente en consideración al dinero, sino con relación a todas las demás cosas. Cuando los salarios se gravan, su precio se eleva, porque si no lo hiciese, no podría conservarse la población requerida.

El error de Adam Smith se encuentra en suponer que todos los impuestos pagados por el agricultor deben incidir necesariamente sobre el terrateniente, en forma de una reducción de la renta. Cualquier impuesto cuyo efecto es elevar los salarios, será pagado mediante una disminución de las utilidades y por consiguiente que un impuesto sobre salarios es en realidad un impuesto sobre las utilidades. Ricardo considera de poca importancia que fuesen gravadas las utilidades del capital o los salarios del trabajo; al gravar las utilidades del capital probablemente alteraríamos a la tasa conforme a la cual aumentan los fondos para el sostenimiento de los trabajadores y los salarios resultarían desproporcionados a la situación de este fondo, pues serán demasiado altos. Al gravar los salarios la recompensa pagada al trabajador sería también desproporcionada a la situación de este fondo pues serían demasiado bajos. Un impuesto sobre salarios pues no incide sobre el terrateniente, sino sobre las utilidades del capital. Si todos pudieran elevar el precio de sus productos, para resarcirse, con ganancia por el pago del impuesto, como todos consumen entre sí los artículos producidos por otros, es obvio que el impuesto no se pagaría nunca.

**i) Impuestos sobre artículos distintos del producto primario**

Buchanan considera los cereales y el producto primario como situados a un nivel monopolístico de precio, porque arrojan una renta: este autor supone que todos los artículos que procuran una renta tienen que hallarse en condiciones de precio monopolístico; de ello infiere que todos los impuestos sobre el producto primario incidirán sobre el terrateniente y no sobre el consumidor. Smith y Buchanan coinciden en que los impuestos sobre el producto primario, el impuesto predial y los diezmos inciden sobre la renta de la tierra y no sobre los consumidores de productos primarios. Si el producto tiene un precio monopolístico el impuesto lo pagará el terrateniente pues recibirá una renta menor.

**j) Impuestos de pobres**

Es un impuesto que grava con peso especial a las ganancias del granjero y por consiguiente puede considerarse que afecta al precio de los productos primarios.

**2.1.1 Renta de la tierra según Carlos Marx**

**k) Renta de la tierra**

Para Marx el terrateniente es quien sale beneficiado por renta de tierras, puesto que exige la tierra, aunque esta no haya presentado mejora alguna, y además si ocurren mejoras estas no siempre se dan con fondos del propietario de la tierra, sino por el contrario sale del bolsillo del arrendatario y al llegar la hora de renovar el arriendo el dueño reclama una subida de la renta. El propietario también exige una renta por aquello que no es susceptible

de ser mejorado por la mano del hombre. En este sentido, Marx está de acuerdo por la posición mencionada de Smith. Por un lado, se ve que la cantidad de la renta del suelo guarda relación con la fertilidad de la tierra, pero por otro lado se encuentra que varía con la situación. “En tierras, minas o pesquerías con la misma capacidad de rendimiento, el producto será proporcional a la extensión del capital invertido en su cultivo o explotación y al modo más o menos hábil de inversión del capital. Si los capitales son iguales y se invierten con el mismo grado de habilidad, el producto se hallará en proporción a la capacidad de rendimiento de las tierras, las minas o las pesquerías<sup>1</sup>

La renta del suelo se fija mediante una lucha entre los arrendatarios y los propietarios de la tierra, queriendo los propietarios salir más beneficiados. Say sostiene que los propietarios de tierras ejercen un cierto tipo de monopolio en contra de los arrendatarios. “La renta del suelo entra en composición del precio de las mercancías de un modo totalmente distinto que el salario y la ganancia del capital<sup>2</sup>. La tasa alta o baja de los salarios y las ganancias son la causa del precio alto o bajo de las mercancías: la tasa alta o baja de la renta del suelo es el resultado del precio...”. Todo invento nuevo para una materia prima aumenta la renta del suelo. La diferencia entre el capitalista y el terrateniente se anula reduciendo a la población en dos clases: la clase obrera y la capitalista.

---

<sup>1</sup> Marx Carlos, Escritos Económicos Varios, Editorial Grijalbo S.A. México 1962, Pág. 53.

<sup>2</sup> Marx Carlos, Escritos Económicos Varios, Editorial Grijalbo S.A. México 1962, Pág. 54.

- i. *“...la propiedad territorial del feudalismo da nombre a su señor, como el reino a su rey. Su historia familiar, la historia de su casa, etc.; todo lo individualiza, para él, la propiedad sobre la tierra, que es la que convierte formalmente en su casa, en una persona...”*
- ii. *“La división de la propiedad de la tierra niega el gran monopolio de la propiedad territorial, lo suprime, pero solamente de un modo.*
- iii. *generalizando este monopolio. No suprime la base sobre la cual descansa el monopolio, que es la propiedad privada. Ataca la existencia, pero no la esencia del monopolio. Consecuencia de ello es que la división de la propiedad territorial sucumba a las leyes de la propiedad privada. Esta división corresponde al movimiento de la competencia en el terreno industrial.<sup>3</sup>”*

## **2.2 Impuestos según Adam Smith**

Desde el punto de vista de Adam Smith los impuestos que pagan los individuos provienen “de tres fuentes diferentes: rentas, beneficios y salarios.<sup>4</sup>” Tomando en cuenta la generalidad de lo que es el tributo, Smith también menciona los cuatro principios que estos deberían seguir:

1. Indica que todos... “los ciudadanos de cualquier Estado deben

---

<sup>3</sup> Marx Carlos, Escritos Económicos Varios, Editorial Grijalbo S.A. México 1962, Pág. 59.

<sup>4</sup> Smith Adam, Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones, Edición Fondo de Cultura Económica México Buenos Aires. 1958, Pág. 726



contribuir al sostenimiento del Gobierno... en proporción a los ingresos que disfruten bajo la protección estatal.”<sup>5</sup> En este principio existe la igualdad o desigualdad de la imposición; cuando un impuesto se paga por una sola de las fuentes de ingreso sin afectar a las otras dos se dice que existe desigualdad.

2. Enfoca la certidumbre que cualquier impuesto debería tener, referido a “la forma de pago, la cantidad adeudada,<sup>6</sup>” entre otras, estas deben ser claras, precisas y no arbitrarias; Smith hace hincapié a la importancia de este principio mucho más que si existiera una desigualdad, ya que su falta contribuiría a la corrupción.
3. Busca la comodidad de pago para el contribuyente.
4. “Debe existir la menor diferencia entre las sumas que sale del bolsillo del contribuyente y las que se ingresan en el Tesoro Público...” Todos estos principios contribuyen a que los impuestos sean lo más equitativos posibles, con un mayor grado de certidumbre y cómodos para los contribuyentes.

a) Impuesto sobre la renta

---

<sup>5</sup> Smith Adam, Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones, Edición Fondo de Cultura Económica. México Buenos Aires. 1958, Pág. 726

<sup>6</sup> Smith Adam, Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones, Edición Fondo de Cultura Económica. México Buenos Aires. 1958, Pág. 727

Este impuesto se puede determinar con una renta cuya valuación se mantenga constante con el tiempo o por el contrario el impuesto puede acomodarse a los progresos o pérdidas que presente el cultivo. Si el impuesto se fija sobre una valuación constante este se torna desigual, pero se conforma con el principio que es el de certeza, además que no pone trabas a la actividad económica ni provoca incomodidades adicionales a los contribuyentes, este tipo de impuesto invariable pertenece a la Gran Bretaña conocido como “land tax”. Si por el contrario el impuesto se adaptase a las variaciones que presente la renta efectiva de la tierra ocasionaría más molestias a los contribuyentes, más costos al Estado y eliminaría el incentivo de progreso en el cultivo de las tierras, aunque por otro lado los economistas franceses recomiendan esta clase de impuesto ya que consideran que la contribución es más equitativa. También existen los impuestos que se gravan sobre el producto de la tierra y pueden ser recaudados en especie o en dinero. Si son recaudados en especie son muy inadecuados para el ingreso público y si son recaudados en dinero pueden variar o mantenerse constantes con el precio del producto puesto en el mercado. El impuesto sobre la renta de las casas puede generarse de dos maneras; una sobre la renta del edificio y la otra sobre la renta del solar. En este sentido, las rentas de las tierras y de los solares son de entre todas las especies de ingresos, las que mejor se acomodan a soportar el peso de un gravamen particular establecido sobre ellas.

b) Impuesto sobre el beneficio o las utilidades procedentes del capital El beneficio se divide en interés y excedente, el excedente no es gravable. El interés no

es tan fácil de gravar como la renta, porque la cantidad y el valor de las tierras que posee una persona no se pueden ocultar, pero la cantidad de capital que tenga el individuo es difícil de averiguar con certeza y por otro lado el capital puede ser desplazado si se establece el impuesto. El impuesto que contribuye a desplazar el capital agota toda fuente de ingresos y perjudica al soberano y a la sociedad, porque el capital sirve para emplear las tierras proporcionando trabajo. Los impuestos que se generan sobre la transmisión de propiedad, como lo son los impuestos mortis causa con frecuencia aminoran necesariamente una parte del valor capital. Por otra parte, las transferencias mediante préstamo de dinero han sido gravadas mediante el impuesto de timbre o de registro.

c) Impuestos sobre los salarios

Un impuesto de esta clase obliga a elevar los salarios por encima del importe del impuesto. Un impuesto directo sobre los salarios ocasiona una reducción de la renta de la tierra y un alza en el precio de los productos manufacturados.

d) Impuestos en los cuales se procura que su ejecución recaiga indiferentemente sobre cualquier especie de renta. Estos impuestos recaen indiferentemente sobre cualquier especie de ingreso que los contribuyentes posean.

Impuestos de captación: Cuando a estas contribuciones se intenta proporcionarlas a la fortuna o a la renta de cada contribuyente el impuesto resulta ser arbitrario, y cuando no se proporciona a la clase o rango del contribuyente viene a ser enteramente desigual, porque los grados de riqueza son tan ajenos a toda idea de

igualdad. Si se procura que estos impuestos sean iguales, se convierten en arbitrarios e inciertos y viceversa.

Impuestos sobre artículos de consumo: La imposibilidad de la tributación de acuerdo con el ingreso ha dado origen a la tributación sobre artículos de consumo ya sean estos necesarios o de lujo.

Un gravamen sobre artículos de primera necesidad repercute en los salarios elevándolos, porque de no ser así ocasionara una disminución importante en la capacidad de las personas pobres para sustentar a sus familias. Sin embargo, los impuestos sobre los artículos de lujo, aunque sean consumidos por los pobres no tienen este efecto. Las especies de consumo ya sean necesarias o de lujo pueden ser requeridas a tributar por dos procedimientos: uno en el que el consumidor puede pagar una suma anual por el uso o consumo de determinados artículos (conveniente con artículos duraderos) o pueden gravarse las mismas mercaderías mientras se encuentran en poder del comerciante.

La libertad de comercio interior a causa de la uniformidad de la tributación en Gran Bretaña fue de gran ventaja para el crecimiento del país, sucediendo lo contrario en Francia por la gran diversidad de impuestos en diferentes provincias.

### **2.3 Impuestos en la síntesis neoclásica**

En la evolución de las finanzas públicas como disciplina la teoría neoclásica registra dos corrientes en cuanto a los impuestos: la anglosajona con Marshall y Pigou y la escandinava-italiana con Wicksell, Lindhal y Pareto. Para

Marshall el campo de las finanzas públicas se reduce a temas relacionados con la distorsión de los precios que generan los impuestos en una economía competitiva de equilibrio parcial, la preocupación principal es estudiar el concepto de la incidencia fiscal.<sup>7</sup>

En 1890, Marshall propuso la teoría de que un impuesto fijado sobre industrias que operan bajo la condición de rendimientos decrecientes (o costos crecientes) generaría ingresos al Estado que si se distribuían entre las industrias que operan bajo la condición de rendimientos crecientes (costos decrecientes), esto maximizaría la satisfacción de la sociedad. Apoyaba su idea mediante un análisis de costos marginales y utilidad marginal, siendo esta una contribución muy importante para su época en materia de política económica. Por otra parte, Pigou planteó una solución al problema de las externalidades negativas que consistía en gravar con un impuesto a la industria contaminante para que este influyera en el costo de producción y se redujera la cantidad del producto elaborado.

De esta manera surge la recomendación de hacer uso de impuestos correctivos para inducir una asignación eficiente cuantificando el daño o el beneficio sobre los otros agentes.

La tradición escandinava-italiana, con Wicksell, Lindhal y Pareto, estudió a las finanzas públicas como un proceso de intercambio. Pareto se preocupó por analizar el problema de la eficiencia de las políticas, mientras que Wicksell y

---

<sup>7</sup> Marx Carlos, Escritos Económicos Varios, Editorial Grijalbo S.A. México 1962, Pág. 60

Lindhal contribuyeron a integrar un estudio del gasto público y los impuestos, como las dos caras de un mismo proceso. El criterio de Pareto es un concepto relevante para evaluar el impacto del Estado en la economía, porque sirve para definir la asignación eficiente de recursos en el modelo competitivo de equilibrio. El óptimo de Pareto define como deseable una política pública, si socialmente permite que todos los individuos mejoren o al menos unos mejoren al mismo tiempo que no se perjudique a otros individuos. Por su parte, Joseph Schumpeter planteaba la posibilidad de que el Estado, a través de los impuestos, pudiera incidir positivamente en la actividad económica, regulando los mercados y redistribuyendo recursos para un progreso económico más homogéneo de la sociedad.

## **2.4 Neo Keynesianismo**

### **2.4.1 Principios de incidencia impositiva**

El principal objetivo de la incidencia es indicar la distribución final de la carga de un impuesto. La presencia de un impuesto genera cambios en el precio de los productos y de los factores, lo que a su vez afecta a las economías domésticas por el lado de los usos y por el lado de la fuente de sus rentas, determinando la distribución de la carga entre ellas.

#### **a) Enfoque de equilibrio parcial de los impuestos sobre los productos**

Un impuesto sobre un producto aumenta su precio y disminuye la cantidad comprada. En este sentido, los impuestos pueden ser de tipo unitario, que gravan cada unidad de producto; o pueden ser impuestos ad valorem que se aplican como porcentaje del precio del producto. Los impuestos unitarios sobre el vendedor

ocasionan un desplazamiento paralelo hacia arriba en la curva de oferta; si se gravase al comprador la curva de demanda se desplazaría

paralelamente hacia abajo. En el caso de los impuestos ad valorem, como están en función del precio, desplazan la curva de demanda en forma de giro.

El papel de las elasticidades de oferta y demanda La magnitud del cambio en los precios y cantidad depende de las elasticidades. Si la oferta es más elástica y la demanda menos elástica el incremento del precio será mayor, y cuando ambas curvas sean menos elásticas la reducción en la cantidad será menor. Por esta razón, un impuesto sobre los productos recaerá sobre los consumidores si la demanda es inelástica y la oferta elástica; y recaerá sobre los productores si sucede lo contrario.

La distribución de la carga Si la carga recae sobre el comprador, la distribución será progresiva si la elasticidad renta de la demanda es superior a uno; de esta manera los impuestos sobre los bienes de lujo son progresivos y los impuestos sobre bienes de primera necesidad son regresivos. Por el contrario, si la carga recae sobre el vendedor la retribución de los factores obtenida por los productos de los bienes gravados se reduce; de este modo cuando el producto requiere de trabajadores cualificados la disminución de los beneficios se distribuirá progresivamente y sucederá lo contrario al tratarse de trabajadores no cualificados.

b) Enfoque de equilibrio parcial de los impuestos sobre los factores

Generalmente los impuestos que se establecen en el mercado de factores se aplican a la renta que produce el servicio del factor y pertenecen a la clase de

impuestos ad valorem ya que se gravan de forma porcentual sobre la renta. Lo que hace este impuesto es elevar la tasa bruta de rendimiento del factor, mientras que reduce la oferta del factor y cae la tasa neta de rendimiento. Las elasticidades se comportan de forma similar al impuesto sobre el producto; de esta forma, cuanto más elástica sea la oferta y menos elástica la demanda, el salario será mayor, y cuantas menos elásticas sean ambas curvas la reducción

en horas trabajadas será menor. Los impuestos sobre la renta salarial tienden a ser regresivos mientras que un impuesto sobre la renta de capital tiende a ser progresivo.

c) Incidencia en el equilibrio general

En el caso de los impuestos sobre los productos, se observa que, al reducirse la cantidad comprada del producto gravado, se incrementa la demanda de otros productos; y si la producción cuenta con costos crecientes el precio de estos productos aumentará, reduciendo por otro lado la del producto gravado. De esta forma, la carga por el lado de los usos se extenderá a consumidores de otros productos. Por otra parte, si se aplica un impuesto sobre los factores en el equilibrio general, la oferta del factor gravado se reduce lo que a su vez disminuye la escasez relativa de los otros factores, y por consiguiente disminuyen las tasas de rendimiento en el factor donde se aplica el impuesto. El impacto por el lado de los ingresos, centrado en el factor gravado, llega a ser compartido en cierta medida por otros factores.



d) Impuestos selectivos sobre la renta de los factores

Si se grava un factor inmóvil como lo es la renta de la tierra, la carga del impuesto recae en la persona propietaria del activo en la localidad que se grava el impuesto, ya que el valor del activo se reduce. En el caso de la imposición sobre factores móviles, se induce a movimientos hacia usos libres de impuestos hasta el punto en que se igualan los rendimientos netos, como ser el impuesto sobre sociedades.

e) Mercados imperfectos

En el caso de un impuesto sobre los beneficios de un monopolio, la incidencia del impuesto recae sobre el monopolista, puesto que este ya maximizó sus beneficios antes de que se aplique el impuesto. Si se trata de un oligopolio, el incremento del tipo impositivo puede actuar como una señal para que las empresas eleven su precio de forma concertada, el resultado dependerá de la medida en que se ejerció el poder de mercado antes del impuesto.

## **2.5 Exceso de gravamen y el diseño impositivo**

f) Costes de administración y cumplimiento

El funcionamiento del sistema impositivo conlleva costes de administración tributaria que se refiere a la existencia de personal y equipo técnico que se encargan de la valoración y recaudación de impuestos; y los costes de cumplimiento por parte de los contribuyentes que son considerablemente mayores que los costes de administración. “La valoración y la recaudación de los impuestos requiere la

existencia de personal y equipo técnico. Esta actividad proporciona un importante servicio público y como todos los servicios públicos, debe ser realizada en forma eficiente. La calidad deseada del servicio debe ser ofrecida a un coste mínimo...Es posible repartir los costes generales entre los contribuyentes, y unos tipos impositivos más altos pueden conseguir incrementos de recaudación sin que aumenten excesivamente los costes.<sup>8</sup>”

g) Distorsiones impositivas en equilibrio parcial

Una política eficiente debe minimizar la carga que se refiere al exceso de gravamen, definido como la pérdida de bienestar o coste de eficiencia. La forma más incuestionable de minimizar este coste sería obtener la recaudación de un impuesto de capitación (impuesto de cuantía fija) en el que todos los contribuyentes paguen la misma cantidad; todos los demás impuestos que generan efectos sustitución implican un exceso de gravamen. El impuesto sobre la renta de la tierra es de particular importancia ya que, como factor de producción, al ser su oferta inelástica no implica la presencia de exceso de gravamen. Por otra parte, el impuesto sobre sociedades es uno de los impuestos en los que se observa más claramente el exceso de gravamen, puesto que motiva que el capital se traslade al sector no societario (libre de impuestos) generando distorsiones en la producción.

h) Tipo impositivo, recaudación y exceso de gravamen

---

<sup>8</sup> Musgrave Richard, Hacienda Pública, McGraw-Hill, España, 1992, Pág. 340.

La muy conocida curva de Laffer demuestra como la recaudación impositiva tiende a aumentarse en una etapa inicial para posteriormente disminuir después de que el tipo impositivo alcance su nivel máximo; en este sentido, el exceso de gravamen se incrementa a medida que aumenta el tipo impositivo. Un conjunto óptimo de tipos impositivos sobre los diferentes productos que minimicen el exceso de gravamen incluirá una imposición sobre productos que sean inelásticos con respecto al precio y complementarios del ocio.

i) Distorsiones impositivas en equilibrio general

Existen distorsiones impositivas en equilibrio general al no cumplir las condiciones para la eficiencia económica, se “considera una actividad económica eficiente si los recursos se utilizan de forma que no existan posibilidades de una utilización alternativa de los mismos que pudiera mejorar la situación de algún individuo sin por ello empeorar la de algún otro. La eficiencia económica implica diversos requisitos, incluyendo las condiciones relativas a las elecciones entre 1) productos alternativos, 2) renta y ocio y 3) consumo presente y futuro:

La tasa marginal de sustitución (TMS) de dos productos en el consumo debe ser igual a su tasa marginal de transformación (TMT) en la producción. Esta tasa será la situación en un mercado competitivo en el cual ambas tasas sean iguales a la relación entre los precios de los dos productos.

La tasa marginal de sustitución de bienes por ocio, debe ser igual a la tasa marginal de transformación de ocio en bienes siendo ambas tasas en un sistema competitivo iguales a la tasa de salario.

La tasa marginal de sustitución del consumo presente por futuro, debe ser igual a la tasa marginal de transformación de bienes presentes en futuros en la producción siendo ambas iguales.”<sup>9</sup>

## **2.6 Efectos de la imposición sobre la capacidad productiva**

### **2.6.1 Efectos sobre el esfuerzo laboral**

Un impuesto sobre la renta genera dos efectos, el efecto renta que es el que incentiva a trabajar más para recuperar la pérdida que se dio de la renta; y el efecto sustitución que actúa en dirección contraria, la gente tiende a trabajar menos porque el incentivo a renunciar al ocio disminuye. El resultado neto depende de cuál de estos dos efectos predomine y de cómo respondan los asalariados. El impuesto sobre las ventas también implica efectos en el esfuerzo laboral, puesto que, si recae sobre bienes que son complementarios al trabajo, como ser vestuario de trabajo, el esfuerzo se verá más reducido que si el impuesto recayera sobre elementos como la alimentación que son más neutrales en la elección de trabajo y ocio. Por último, se hace un análisis de los pagos por transferencias, que se pueden considerar como impuestos negativos, el cual conduce a una reducción del esfuerzo por el efecto renta

---

<sup>9</sup> Musgrave Richard, Hacienda Pública, McGraw-Hill, España, 1992, Pág. 350 - 351

negativo, en el caso del efecto sustitución este depende de si las transferencias aumentan o disminuyen con la renta. Un impuesto sobre el esfuerzo laboral es importante porque reduce la producción y el PNB, factores importantes para el crecimiento económico.

### **2.6.2 Efectos sobre el ahorro del sector privado**

Los efectos de la política fiscal sobre el ahorro en el sector privado tienen importancia porque: inciden en la división del uso de recursos entre consumo y formación de capital, y por tanto, en el crecimiento de la capacidad productiva; y forman parte de los efectos de la política fiscal sobre el nivel de demanda agregada. Los efectos de un impuesto sobre el ahorro, desde un punto de vista familiar, no solamente pueden producirse por una reducción de la renta del contribuyente sino también porque un impuesto sobre la renta reduce la tasa neta de rendimiento del ahorro, reduciendo así la tasa a la que la economía familiar puede sustituir consumo presente por futuro.

### **2.6.3 Efectos sobre la inversión privada**

Los efectos de la imposición sobre la inversión deben especificarse según el comportamiento inversor. Por ejemplo, en un enfoque donde la inversión se expresa como una función de la tasa neta de rendimiento esperado; refleja la hipótesis del comportamiento maximizado del beneficio, los inversores invertirán hasta un punto en que el valor actual de la corriente de renta esperada se iguale al coste; en este caso, un impuesto sobre los beneficios se introduce reduciendo la tasa neta de rendimiento esperado y por consiguiente la inversión.

#### 2.6.4 Efectos sobre el crecimiento e incidencia impositiva

“Al discutir la incidencia de los diferentes impuestos hemos visto que, a más largo plazo, la distribución de la carga impositiva dependerá de los efectos resultantes sobre las ofertas de factores, tasas de rendimiento y crecimiento... Un impuesto sobre la renta del trabajo, al reducir la oferta el mismo, puede traducirse en un incremento de la tasa salarial bruta y una reducción del rendimiento del capital, de tal forma que la tasa salarial neta disminuya menos que las participaciones del impuesto y el capital en la carga.<sup>10</sup>”

##### *d.1) Impuesto sobre la renta personal:*

definición de la renta imponible

##### *d.1.1) Determinación de la renta imponible*

La renta imponible se define como la Renta Bruta Ajustada (RBA) menos las exenciones personales y las deducciones. De la renta total que incluye sueldos, intereses, alquileres, etc. se deducen ciertos ajustes para llegar a la RBA que en el lenguaje de los economistas refleja un concepto de renta neta. “La renta de cualquier origen, excepto aquella específicamente excluida se combina para determinar la “renta total”. Esta incluye sueldos e intereses, dividendos, alquileres, cánones,

---

<sup>10</sup> Musgrave Richard, Hacienda Pública, McGraw-Hill, España, 1992, Pág. 383.

beneficios de operaciones de empresas no societarias, etc. De estos se deducen ciertos “ajustes en la renta” para llegar a la RBA<sup>11</sup>”

#### *d.1.2) Estructura de la base imponible*

La estructura de la base imponible de un determinado impuesto está en función al tamaño, composición y distribución. Una de las principales características es la distribución de la base imponible según su magnitud, es decir por tramos de renta bruta ajustada y de acuerdo a las declaraciones imponibles. Otra característica es la distribución de la base imponible según la fuente de renta, con trato diferencial entre fuentes de renta, entre ellas se puede encontrar a la renta sobre salarios y la renta sobre capital, siendo esta última la más alta y más importante.

#### *d.1.3) Principios de la definición de la renta*

El concepto básico de renta sobre el que descansa en la práctica la determinación de la obligación por el impuesto sobre la renta es la RBA. La renta y el consumo son los principales candidatos para un impuesto personal de base amplia. Dada la elección de la renta como base imponible, es evidente que esta, como índice de la capacidad contributiva, debería definirse en forma amplia como afluencia a la riqueza de un individuo. Otro principio en la definición de la renta neta es que deberían tomarse en cuenta las pérdidas en su totalidad. Las pérdidas reducen el patrimonio neto al igual que las ganancias lo incrementan, de esta forma

---

<sup>11</sup> Musgrave Richard, Hacienda Pública, McGraw-Hill, España, 1992, Pág. 398.

el gobierno debería participar en ambos casos. La adecuada deducción de las pérdidas es de importancia clave para los efectos sobre la inversión de un impuesto sobre la renta.

*i. Renta de capital frente a renta del trabajo*

Los especialistas de la imposición han distinguido entre renta ganada o salarial y la renta no ganada o de capital, afirmando que la primera debería ser gravada con menor dureza. Si la renta sirve como medida de capacidad de pago, debería definirse en términos reales.

*ii. Renta imputada*

Algunos individuos poseen activos rentables que producen renta en efectivo y otros que poseen bienes de consumo duradero que generan una renta imputada. La RBA al adherirse a un concepto de renta en efectivo, no incluye la renta imputada.

*iii. Deducciones*

Las deducciones específicas pueden resultar favorables tanto en aspecto de equidad como de incentivo. Primeramente, en aspectos de equidad, la renta igual puede no implicar igual capacidad de pago si los contribuyentes se encuentran en situaciones diferentes. Se puede decir que los contribuyentes con fuertes gastos imprevistos pueden tener una menor capacidad imponible que otros con igual renta, pero sin tales imprevistos. Si se diseñan correctamente, las deducciones por imprevistos no son objetables y pueden ser incluso útiles para asegurar una base imponible más equitativa. Con respecto al incentivo, las deducciones pueden ser



contempladas para utilizar la renta de forma “meritoria” o para estimular el gasto en partidas que generan beneficios externos. Si la actividad particular merece apoyo y si la deducción tributaria es la mejor técnica para proporcionarlo, el beneficio que resulte puede ser mayor que el perjuicio a la equidad tributaria.

Una de las deducciones más importantes es la de los intereses. La posibilidad de deducir los intereses empresariales es claramente apropiada por la simple razón de que la renta imponible debe ser definida como renta neta.

## **2.7 Otros problemas del impuesto sobre la renta personal**

El problema de equidad vertical en el impuesto sobre la renta no solo es una cuestión de hasta qué punto hay que gravar de forma importante a los contribuyentes de rentas altas, ámbito en el que existe los refugios fiscales y el impuesto mínimo, sino también es una cuestión de hasta qué punto hay que establecer impuestos reducidos sobre los niveles de rentas bajas. Con respecto a la última cuestión, se encuentra el mínimo exento que es importante para la determinación del tipo impositivo o para analizar el nivel de progresividad que recae en la parte baja o media en la escala de renta, y también se encuentra las deducciones por rentas ganadas (considerado como un impuesto negativo **sobre la renta**) y **por el cuidado de los hijos**.

## **2.8 Medida de la progresividad impositiva**

Un impuesto será progresivo si la relación entre el impuesto y la renta se incrementa a medida que se mueve hacia arriba en la escala de rentas, será

proporcional si dicha relación es constante, y será regresivo si la relación disminuye. No existe una forma sencilla de encontrar una medida correcta del grado de progresividad. Pueden aplicarse varias medidas incluyendo: la relación entre cambios en el tipo efectivo y cambios en la renta; relación entre cambios porcentuales en la deuda tributaria y cambios porcentuales en la renta; o la relación entre cambios porcentuales en la renta después y antes de impuestos. Si una modificación legislativa implica un incremento en la progresividad de la renta residual, esto quiere decir que la distribución de esta renta después de impuestos se ha hecho más igualitaria.

### **2.8.1 Ajuste a la inflación**

#### *Exenciones y limitaciones a los tipos impositivos*

A medida que los precios se van incrementando, el valor real de las exenciones y las deducciones generales disminuye. Como resultado, el nivel de renta real en el que empieza a aplicarse el impuesto tiende a disminuir, además, a medida que los precios aumentan, el valor real de los límites de los tramos de renta disminuye, de forma que los tipos impositivos aplicables a cada nivel dado de renta real se incrementan. Por ambas razones, la deuda tributaria se incrementa más rápidamente cuando lo hacen los precios, es decir, aumenta en términos reales. Otro problema generado por la inflación hace referencia al tratamiento de la depreciación o de las amortizaciones. A medida que los precios aumentan, el coste de recuperación del capital disminuye el valor real y por lo tanto se necesitaría un ajuste a la inflación.

## **2.9 Impuesto sobre la renta de sociedades: estructura e integración**

Al valorar el papel que juega el impuesto sobre sociedades en una buena estructura impositiva se distingue entre la visión integracionista y la visión absolutista.

### **1. Visión integracionista**

En este caso el problema de la tributación a nivel societario se ve como una forma de gravar toda la renta procedente de la sociedad en el impuesto sobre la renta personal. Su argumentación básica consiste en que, en última instancia, todos los impuestos deben ser soportados por las personas físicas y que el concepto de tributación equitativa únicamente puede aplicarse a dichas personas.

### **2. Visión absolutista**

La sociedad al ser una institución independiente, también posee una capacidad contributiva propia que está correctamente sujeta a un impuesto aparte e independiente. Esta visión del impuesto sobre sociedades descansa en el supuesto de que el impuesto recae sobre los beneficios y que no es trasladado hacia consumidores o hacia los trabajadores. En la medida en que se produzca dicha traslación, el intento de los absolutistas de imponer un gravamen extraordinario sobre la renta societaria se verá frustrado.

### **3. Otras razones a favor del impuesto sobre las sociedades**

Se considera que las sociedades deben pagar un impuesto sobre sus beneficios en compensación por los múltiples servicios que obtienen para el

desarrollo de su actividad comercial gracias a la existencia de servicios públicos. Este impuesto también se utiliza para fines de regulación. Si se desea hacer un control de los monopolios o restringir el tamaño de las empresas puede utilizarse un impuesto para este propósito. También se utiliza para generar incentivos o desincentivos a la inversión, aparte de los ahorros a la sociedad, implementando mecanismos como la depreciación acelerada o la deducción por inversiones.

La mayoría de los economistas cree que la carga del impuesto sobre sociedades recae sobre el capital de acuerdo con el modelo competitivo, pero si las empresas actúan como monopolistas restringidos, si se maximizan las ventas en lugar de los beneficios o se aplican otras reglas de formación de precios, las empresas podrían intentar trasladar el impuesto en forma de mayores precios. Por esta razón el resultado depende de las estructuras de mercado y de su comportamiento.

## **2.10 Impuestos sobre el consumo**

Los impuestos sobre las ventas difieren del impuesto sobre la renta en el hecho de que tienen carácter de impuesto real y no de impuesto personal.

### **a) Elementos de la imposición sobre las ventas**

La imposición sobre ventas puede adoptar distintas formas, incluyendo la definición de la base, su cobertura y el punto de recaudación.

### **b) Impuestos unitarios frente a impuestos ad valoren**

La mayoría de impuestos sobre las ventas que recaen sobre productos específicos aplican la imposición por unidad de producto; pero otros impuestos como los establecidos sobre billetes de líneas aéreas, se establecen sobre una base ad valoren. Como referencia importante se observa que los impuestos generales sobre las ventas adoptan el planteamiento ad valoren que es claramente la más significativa.

c) Nivel fabricante frente a nivel minorista

Si el impuesto es monofásico (impuesto que recae sobre una única fase) se complementa con el análisis de si el impuesto debe recaer sobre el fabricante, el mayorista o el minorista. Si el impuesto es general, la base minorista es preferible porque permite la imposición de un tipo ad valoren uniforme. Si el impuesto es selectivo la base sobre la cual recae el impuesto es más difícil de valorarla; por ejemplo, si el producto se identifica en la fase de fabricación será ventajoso establecer el impuesto a dicho nivel, ya que una imposición selectiva sobre el minorista sería más difícil.

d) Impuesto sobre el valor añadido

Los economistas declaran que un impuesto sobre el valor añadido adecuadamente articulado es equivalente a un impuesto monofásico. En cada fase el valor del producto se incrementa y el precio de venta aumenta en consonancia; en este sentido, cada incremento del precio refleja el valor añadido en dicha fase, siendo el valor o precio del producto final igual a la suma de los incrementos o

valores añadidos en las distintas fases. Los impuestos sobre el valor añadido pueden ser de tipo renta o de tipo consumo.

e) Distribución de la carga tributaria

Los impuestos sobre las ventas, establecidos en forma de impuestos reales, en ningún momento consideran la capacidad de pago del contribuyente. Los impuestos sobre las ventas han sido considerados generalmente como regresivos y, por lo tanto, han sido puestos en contraposición con el impuesto progresivo sobre la renta. La regresividad puede ser reducida a través de la exención de determinados componentes de la base y la progresividad en los niveles más bajos de la escala puede introducirse garantizando la existencia de una deducción en el impuesto sobre la renta. Por otra parte, existe la imposición sobre el gasto personal que modificaría la situación mencionada anteriormente, convirtiendo a la imposición en progresiva.

## **2.11 Impuestos sobre la propiedad y la riqueza**

### **1. Justificación de la imposición sobre la riqueza**

Las consideraciones de beneficio apuntan hacia una serie de impuestos reales sobre la propiedad aplicados a activos inmobiliarios, mientras que las consideraciones de capacidad de pago apuntan hacia un impuesto personal sobre el patrimonio neto. La justificación del beneficio en la imposición sobre la riqueza es que los servicios públicos incrementan el valor de las propiedades inmuebles y, por consiguiente, deberían ser pagados por los propietarios. Por otra parte, si la riqueza debe ser gravada en términos de capacidad de pago, lo que se exige no es un

impuesto personal sobre la propiedad inmobiliaria sino un impuesto personal sobre el patrimonio neto.

## 2. La distribución de la carga del impuesto sobre la propiedad

Tomando el caso hipotético de un impuesto nacional uniforme sobre toda la propiedad inmobiliaria, en condiciones de competencia, este impuesto es equivalente a un impuesto sobre toda la renta de capital. Como tal, su distribución de la carga es progresiva, excepto para el extremo inferior de la escala de renta. Si la oferta de capital de capital es elástica, el ajuste a largo plazo al impuesto puede implicar la participación en la carga de asalariados y consumidores de productos intensivos en capital, como la vivienda.

### a. Impuestos sucesorios

Los impuestos sucesorios no cuentan con un papel importante para generar recaudación ya que el fallecimiento es un suceso infrecuente y además solo una pequeña parte de la base potencial es gravada por el impuesto. Sin embargo, desde el momento en que la transmisión de la riqueza a través de las herencias es uno de los principales factores que influyen en la concentración de la misma, los impuestos sucesorios se convierten en un instrumento particularmente adecuado para modificar la distribución de la riqueza.

### b. Impuesto sobre las nóminas

Un impuesto sobre las nóminas no parece desempeñar un papel tan importante en el sistema impositivo ya que no es de los mejor valorados en términos

de equidad al imponer un gravamen adicional sobre la renta salarial solamente, mientras que excluye totalmente la renta del capital.

## **2.12 Tributos según Joseph Stiglitz**

### **Impuestos**

En el respectivo análisis de los impuestos, se encontraba que estos podrían mejorar el bienestar de todos los individuos, si cada uno de los ciudadanos contribuía al Estado para la financiación de los bienes públicos. El origen de los impuestos es tan antiguo como la

Biblia, en la que se exigía que se pague un diezmo de las cosechas para la mantención de los sacerdotes y por fines distributivos, aun sin conocer el mecanismo. Por otra parte, en la edad media los individuos prestaban servicios directos a sus señores feudales, visto también como una forma de impuesto aunque este no haya sido en forma de dinero. Existen dos diferencias principales entre el sistema feudal y el sistema impositivo actual. Primeramente, en el sistema feudal los individuos no podían abandonar su feudo; en cambio en el sistema actual ellos eligen donde vivir y donde pagaran sus respectivos impuestos. Como segunda diferencia, en el antiguo sistema los individuos estaban obligados a trabajar; en cambio en el sistema actual solo están obligados a compartir con el Estado lo que reciben por su trabajo.

#### a) Clasificación de los impuestos



Existen dos clases de impuestos: los impuestos directos sobre las personas físicas y sobre las sociedades y los impuestos indirectos sobre la amplia variedad de bienes y servicios.

#### b) Características deseables de un sistema tributario

Se acepta que un “buen” sistema tributario debe tener cinco propiedades<sup>12</sup>:

- \* Eficiencia económica: No debe interferir en la asignación eficiente de los recursos.
- \* Sencillez administrativa: Debe ser fácil y relativamente barato de administrar.
- \* Flexibilidad: Debe ser capaz de responder fácilmente (en algunos casos automáticamente) a los cambios de las circunstancias económicas.
- \* Responsabilidad política: Debe diseñarse de tal forma que cada individuo pueda averiguar qué está pagando y saber en qué medida el sistema refleja sus preferencias.
- \* Justicia: Debe ser justo en su manera de tratar a los diferentes individuos.

Eficiencia económica, la mayoría de los impuestos alteran los precios relativos, por lo que distorsionan las señales de los precios y por lo tanto alteran la asignación de los recursos. No existe decisión alguna en la economía relacionada

---

<sup>12</sup> Joseph E Stiglitz; LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO, Antoni Bosch, editor S.A. España, 2002. Pag.483

con la asignación de recursos en la que no influyan de alguna forma los impuestos. Por ejemplo, el anuncio de un impuesto puede afectar de gran manera en el valor de un activo, ocasionando problemas de equidad. Existen impuestos distorsionadores y no distorsionadores, los no distorsionadores son aquellos en los que el individuo no puede hacer nada para alterar sus obligaciones fiscales, son llamados también “impuestos de cuantía fija”. Por otro lado, se encuentran los impuestos correctores que son los que corrigen los fallos de mercado como ser las externalidades, y que al mismo tiempo de recaudar ingresos mejoran la eficiencia de asignación de recursos.

Costes administrativos, la administración del sistema fiscal tiene elevados costes. Tiene costes directos, que son los encargados de gestionar la oficina de recaudación de impuestos; y los costes indirectos, que deben ser pagados por los contribuyentes.

Flexibilidad, los cambios en las circunstancias de la economía exigen modificar los tipos impositivos. Si existe una recesión, por ejemplo, es necesario reducir los ingresos fiscales para dar un impulso a la economía.

Responsabilidad política, Es necesario que se diseñen impuestos que se sepa claramente quien los paga, son llamados también “impuestos transparentes”. Desde el punto de vista de la transparencia, los impuestos sobre las sociedades son los peores porque no se conoce

- i. Equidad Horizontal, Un sistema tributario es equitativo horizontalmente si los individuos que son iguales en todos los aspectos relevantes reciben

el mismo trato. El problema se encuentra en la definición de “individuos iguales” y “mismo trato”.

- ii. Equidad Vertical, El principio de equidad vertical indica que existe individuos que se encuentran en mejores condiciones que otros para pagar los impuestos y que deben pagarlos. El problema radica en determinar quién exactamente tiene que pagar el tipo impositivo más alto y en qué cuantía.

### **2.13 La renta como criterio para establecer impuestos**

La renta es muy utilizada para establecer los impuestos porque se considera que es el mejor indicador de capacidad de pago, siendo los que tienen más renta los que deben pagar más impuestos. Sin embargo, el impuesto sobre la renta ha sido muy criticado llegando a ser sustituido por el impuesto al valor añadido, que solo grava el consumo. En cierto momento se pensó los salarios podrían constituir un indicador mejor que la renta, pero este también depende de la decisión de los individuos de cuanto trabajar o de si aceptar o no un trabajo.

La renta o el consumo aun siendo indicadores defectuosos de la capacidad de pago y constituyendo para algunos como una base tributaria injusta, siguen siendo utilizados por el Gobierno.

Utilitarismo: El utilitarismo constituía un argumento en favor de los impuestos progresivos, que son aquellos que gravan a los ricos con tipos más altos que a los pobres. Según el utilitarismo los impuestos deben ser tales que la utilidad

marginal de la renta debe ser la misma para todas las personas. Este enfoque sostiene que el sistema tributario que se elija debe maximizar la suma de utilidades. Por otra parte, se encuentra la función social de bienestar que maximiza el bienestar del individuo más pobre. En materia impositiva este enfoque argumenta que se debe elevar los tipos impositivos de todos los individuos, excepto del que se encuentra en peor situación, hasta el punto en que se maximicen los ingresos fiscales recaudados.

## **2.14 Incidencia de los impuestos**

Los economistas usan un término más neutral para describir los efectos de un impuesto, este es la incidencia del impuesto, refiriéndose a quien lo paga realmente. Considerando el caso de dos impuestos sobre las empresas, la parte de las cotizaciones de la seguridad social que pagan los empresarios y el impuesto sobre los beneficios de las sociedades. Como consecuencia de los impuestos, si disminuyen los salarios se dice que el impuesto se ha trasladado hacia atrás (a un factor de producción que es el trabajo); y si los precios suben el impuesto se ha trasladado hacia adelante (a los consumidores). La incidencia de los impuestos depende de factores como ser la competitividad de la economía; y si esta es competitiva depende de la forma de las curvas de oferta y demanda.

### a) Incidencia de los impuestos en los mercados competitivos

Da lo mismo que el impuesto de una mercancía se establezca sobre el productor o sobre el consumidor. Lo que realmente importa para determinar el efecto del impuesto es la magnitud de la diferencia entre el precio que reciben los

productores y el que pagan los consumidores. En este caso la incidencia de un impuesto ad valorem y de un impuesto específico equivalente son idénticas.

El efecto de la elasticidad: La cuantía en que sube el precio depende de las formas de las curvas de oferta y demanda, no de sobre quien se establezca el impuesto. Cuando la curva de demanda es menos elástica y la curva de oferta más elástica, la mayor parte del impuesto recae en los consumidores; y cuanto más elástica es la curva de demanda y menos elástica la curva de oferta, la mayor parte del impuesto recae en los productores. En el caso de los factores de producción la incidencia del impuesto es la misma. Cuando los impuestos se gravan sobre factores totalmente elásticos, estos se trasladan enteramente.

#### b) Incidencia de los impuestos cuando no hay competencia perfecta

Un impuesto sobre un producto monopolístico puede considerarse como un aumento del coste de producción, el cual se observa por un desplazamiento ascendente de la curva de coste marginal, lo cual reduce la producción y eleva el precio.

Relación entre la variación del precio y el impuesto, cuando una curva de coste marginal es totalmente vertical, no varían ni la producción ni el precio, y el impuesto recae en los productores. En cambio, cuando una curva de coste marginal es totalmente horizontal, el grado en que el impuesto recae sobre los productores o los consumidores depende de la forma de la curva de demanda. Con curvas lineales de demanda y oferta, el precio que pagan los consumidores sube exactamente en la

mitad del impuesto, de esta forma los consumidores y los productores soportan por igual la carga del impuesto. Con curvas de demanda de elasticidad constante, el precio sube en una cuantía superior a la del impuesto. La incidencia de los tipos impositivos es diferente en el equilibrio parcial y en el equilibrio general, como también lo es en el corto y en el largo plazo; de modo que si dos impuestos son equivalentes, solo significa que producen exactamente los mismos efectos a largo plazo, pero a corto plazo los efectos pueden ser muy distintos.

Cambios de otros instrumentos de financiación, un Gobierno casi nunca puede modificar un solo instrumento de financiación. El Estado tiene una restricción presupuestaria básica, según la cual los ingresos fiscales más el aumento del déficit debe ser igual al gasto público. Si el Gobierno eleva algún tipo impositivo, debe o bien bajar otro, o bien reducir su endeudamiento, o bien aumentar su gasto. El análisis de una subida de un impuesto acompañada de una reducción de otro impuesto se denomina análisis de la incidencia de un cambio de los impuestos; el análisis de la subida de un impuesto acompañada de un aumento del gasto público se denomina análisis de la incidencia de los impuestos manteniendo el presupuesto equilibrado. Una combinación de medidas que no altera la acumulación de capital es un análisis de la incidencia manteniendo un crecimiento equilibrado.

### **2.15 Impuestos y la eficiencia económica**

La política tributaria se ocupa de elaborar estructuras tributarias que minimicen la pérdida en bienestar generada por la recaudación de ingresos, y alcanzar al mismo tiempo los demás objetivos.

- Efecto sustitución y efecto renta

El bienestar de un individuo empeora cuando este consume una cantidad menor de todos los bienes. La cantidad en la que disminuye el consumo de un bien gravado por la pérdida de la renta se denomina efecto renta del impuesto. Cuando el bien gravado se encarece con respecto a los otros bienes, el individuo busca sustitutivos, y el grado en el que disminuye su consumo por el alza en el precio relativo se denomina efecto sustitución. La magnitud del efecto sustitución depende de lo fácil que sea sustituir el bien gravado por otro. Se refleja en las curvas de indiferencia si estas son relativamente horizontales la sustitución es fácil y el efecto sustitución es grande.

- Cuantificación de las distorsiones

El efecto de cualquier impuesto se compara con el impuesto de cuantía fija; donde, suponiendo que se recaudan los mismos ingresos, se hace la pregunta de cuanto empeora el bienestar de un individuo con un impuesto distorsionador en comparación de un impuesto de cuantía fija. La pérdida adicional de bienestar se denomina exceso de gravamen y su magnitud depende del efecto sustitución, mientras más grande sea este mayor es el exceso de gravamen. El exceso de gravamen aumenta con los tipos impositivos muy altos y con las elasticidades de la curva de demanda compensada y de la curva de oferta. Cuanto más progresivo es un impuesto mayor es el exceso de gravamen, pero menor es el grado de desigualdad; esto depende de si en las sociedades se valore más la igualdad o tengan mayor preocupación por la pérdida de bienestar.

- **Impuestos sobre el ahorro**

La forma en que el individuo distribuye su renta entre el consumo en este periodo y el consumo en el futuro es la forma que toma el ahorro, renunciando al consumo actual el individuo puede obtener  $(1+r)$  de consumo adicional en el siguiente periodo, donde  $r$  es el tipo de interés, por lo tanto se establece un impuesto a la renta procedente de los intereses.

- i. Efecto de un impuesto proporcional sobre la renta procedente de intereses

En el caso de un individuo que ahorra el impuesto produce tanto un efecto renta como un efecto sustitución. El efecto renta provoca una reducción del consumo actual; mientras que en el efecto sustitución el individuo al ver que obtiene un rendimiento menor de la posposición del consumo, reduce los incentivos para consumir en el futuro y fomenta el consumo actual, lo que a su vez reduce el ahorro.

- ii. Los efectos sobre la renta procedente del trabajo

El efecto sustitución conduce al individuo a trabajar menos y a disfrutar más del ocio; en cambio el efecto renta induce a trabajar más ya que cuando el individuo es más pobre consume menos de todos los bienes incluyendo el ocio.

## **2.16 Impuestos óptimos**

Una estructura tributaria es eficiente en el sentido de Pareto cuando no existe otra que pueda mejorar el bienestar de alguna persona sin empeorar el de otras. El sistema impositivo óptimo es el conjunto de impuestos que maximiza el bienestar



social. Por ejemplo, una función de bienestar que refleja una preocupación mayor por la igualdad puede implicar una estructura tributaria más progresiva.

a) ¿Por qué establecer impuestos distorsionadores?

El Estado al no conocer perfectamente las características de cada miembro de la sociedad, establece impuestos distorsionadores, que se basan en variables observables que se midan más fácilmente como ser la renta y los gastos. La utilización de esta clase de impuestos se genera como consecuencia al deseo de redistribuir la renta.

b) Estructuras tributarias no lineales

Las estructuras tributarias no lineales aumentan la complejidad y los incentivos y oportunidades para eludir el pago de impuestos. Al mismo tiempo pueden reducir el exceso total de gravamen relacionado con los objetivos de redistribuir y recaudar ingresos.

c) Impuestos diferenciales

Los impuestos cuyos tipos varían dependiendo de las mercancías a las que se aplica se denominan impuestos diferenciales. Por ejemplo, los impuestos sobre las bebidas alcohólicas o el tabaco tienen por objeto reducir las externalidades que generan; o los impuestos sobre los perfumes, que son impuestos de lujo se utilizan para aumentar la redistribución del sistema tributario.

d) Impuesto Ramsey

Los impuestos sobre las mercancías que minimizan el exceso de gravamen se denominan impuestos de Ramsey. Si se grava a las mercancías que son complementarias al ocio y se subvenciona aquellas que son complementarias al trabajo, se incentiva a los individuos a trabajar más y se reduce la distorsión que generaría un impuesto uniforme sobre las mercancías.

Si un impuesto sobre la renta está bien concebido, puede ser óptimo no introducir impuestos sobre las mercancías. Los países menos desarrollados no recurren mucho a los impuestos sobre la renta porque tienen dificultades para conocerla, en lugar de ello utilizan impuestos sobre mercancías que se importan o se exportan.

### **2.17 Impuestos sobre el capital**

a) Los análisis para observar la conveniencia de gravar o no el capital han girado en torno a la equidad, la eficiencia y la sencillez administrativa. Con respecto a la equidad, uno de los argumentos más convincentes para gravar el consumo en lugar de la renta fue expuesto por Irving Fisher, quien sostenía que era mejor gravar a los individuos en función de lo que obtenían de la sociedad (consumo) que en función de lo que aportaban a la sociedad (renta). En aspecto de eficiencia, el impuesto sobre el consumo elimina la discriminación contra las personas que prefieren consumir más tarde. Y por último, la complejidad del sistema tributario se debe al intento de gravar las rentas de capital y de impedir que se eluda el pago de esta clase de impuesto.

*b) Influencia de los impuestos sobre las rentas del capital*

El impuesto sobre las rentas del capital influye de manera negativa en el ahorro agregado, ya que en la medida que el nivel de ahorro descienda existe una reducción del stock del capital, como consecuencia la producción por trabajador disminuye y el nivel de vida desciende. Sin embargo, la combinación de un impuesto sobre el rendimiento del capital y una subvención a la nueva inversión puede producir grandes efectos redistributivos, ya que el impuesto del capital antiguo baja en relación con el de nuevas inversiones, y puede generar una considerable cantidad de ingresos.

Por otra parte, también puede existir una reducción del impuesto sobre la renta del capital compensado con una subida del impuesto sobre los salarios o sobre el consumo, de forma que el contribuyente disfrute del mismo bienestar, y por consecuencia se produzca un aumento del ahorro privado y una reducción del déficit público. Un impuesto sobre el capital con unas compensaciones totales de las pérdidas normalmente aumentaría la asunción de riesgos si el capital tiene un rendimiento seguro nulo; el Estado actuaría como un socio oculto. Pero, generalmente las compensaciones son muy limitadas, por lo que el efecto neto es una reducción de los incentivos para asumir riesgos.

*c) Medición acerca de la variación del valor de los activos*

Las rentas procedentes del capital son principalmente de dos clases: en forma de dividendos y en forma de intereses y ganancias de capital. Cuando un activo aumenta de valor el bienestar de una persona es mayor, pero el problema radica en que a menudo es difícil medir el aumento o reducción del valor de un activo. Sin

embargo, se encontró una solución con respecto a las ganancias de capital, en donde el individuo normalmente no tiene que pagar ningún impuesto hasta que se venda el activo. De este modo surge el efecto retención, en el cual los individuos que poseen un título que haya aumentado de valor prefieran conservarlo, ya que tienen conocimiento del pago de impuesto que se realizara en caso de venta. Esto da como resultado lo que se denomina ineficiencia en el intercambio. Cabe resaltar que no todos los activos aumentan de valor, por lo que la pérdida de valor llamada depreciación debe estar sujeta a deducciones por amortización.

#### *d)* La inflación

Idealmente el sistema tributario gravaría los rendimientos reales, no los nominales; de esta forma habría una indicación total para tener en cuenta la inflación; pero esta es difícil de medir. Cuando las tasas de inflación son elevadas, el sistema impositivo no trataba los rendimientos del capital de una manera justa o eficiente.

### **2.18 Crecimiento económico**

Sin ningún lugar de dudas, la teoría del crecimiento económico es la rama de la economía de mayor importancia y la que debería ser objeto de mayor atención entre los investigadores económicos.

El crecimiento económico es entendido como la evolución positiva de los estándares de vida de un territorio, habitualmente países, medidos en términos de la

capacidad productiva de su economía y de su renta dentro de un periodo de tiempo concreto.

La definición más estricta de crecimiento económico es la que indica que se produce un aumento en términos de renta o de los bienes y servicios que la economía de un territorio produce en un tiempo determinado generalmente medido en años.

El concepto de renta puede englobar dentro de esta definición otros muchos indicadores económicos de bienestar de un país o región cualquiera. Aspectos como el nivel de ahorro o de inversión de sus ciudadanos y su balanza comercial son algunos que comúnmente se tienen en cuenta a la hora de estudiar el crecimiento económico. Dicho lo cual, el medidor más utilizado para medir la evolución económica suele ser las fluctuaciones del PIB (Producto interior bruto) del país analizado.

## **2.19 Modelo neoclásico de crecimiento económico de Solow – Swan**

Iniciando por la identidad de la renta nacional, denotando con  $Y_t$  el Producto Interior Bruto (PIB) de un país en el año  $t$ , que es la cantidad de producto o galletas producidas durante ese año. El PIB es utilizado de cuatro formas distintas. Una parte la compran las familias para su propio consumo privado, que se denotará con la letra  $C_t$ . Otra parte la compran las empresas y esto es lo que llamamos inversión,  $I_t$ . La tercera parte la compra el gobierno (el gasto público) y se denota con la letra  $G_t$ . Finalmente, el resto de las galletas se exporta al extranjero en lo que se llama exportaciones netas.

El comportamiento de los diferentes componentes, es muy complejo y no se puede estudiar todo a la vez. Es por ello que los economistas intentan aislar lo que creen que es más importante. En este modelo inicial, se intentará estudiar el papel de la inversión en capital físico como motor fundamental del crecimiento a largo plazo.

## **2.20 Modelo simple de crecimiento endógeno: Tecnología AK**

Una conclusión importante a la que se ha llegado, es que si se quiere explicar los determinantes del crecimiento a largo plazo, se debe abandonar alguno de los supuestos del modelo neoclásico: éste predice que solamente puede haber crecimiento a largo plazo si existen mejoras tecnológicas, pero los supuestos neoclásicos no permiten introducir el progreso tecnológico dentro del modelo, por lo que éste debe suponerse exógeno.

La primera manera de desviarse de los supuestos neoclásicos es abandonar la función de producción neoclásica. Un simple cambio en la función de producción genera un universo nuevo de predicciones y de recomendaciones de política económica, a la vez que nos permite explicar el crecimiento a largo plazo.

Imagínese que la función de producción es lineal en el stock de capital, donde  $A$  es una constante. Esta función de producción se llama, por razones obvias, “tecnologías AK”.

## **2.21 Política fiscal**

La política fiscal es la que sigue el sector público respecto de sus decisiones sobre gastos, impuestos y endeudamiento. Se pueden clasificar en dos grupos:

políticas expansionistas o políticas contraccionistas. La política fiscal expansionista se presenta cuando se toman medidas que generen aumento en el gasto del gobierno. O reducción de los impuestos, o una combinación de ambas. Por el contrario, una política fiscal contraccionista se presenta cuando se toman decisiones para tener un gasto gubernamental reducido, o aumentar los impuestos, o una combinación de ambas.

## **2.22 Econometría**

En términos literales econometría significa medición económica. Sin embargo, si bien es cierto que la medición es una parte importante de la econometría, el alcance de esta disciplina es mucho más amplio.

La econometría es una amalgama de teoría económica, economía matemática, estadística económica y estadística matemática. Aun así, la materia merece un estudio separado por las siguientes razones.

La teoría económica hace afirmaciones o formula hipótesis de naturaleza sobre todo cualitativa. Por ejemplo, la teoría microeconómica establece que, si no intervienen otros factores, se espera que la reducción del precio de un bien aumente la cantidad demandada de ese bien. Así, la teoría económica postula una relación negativa o inversa entre el precio y la cantidad demandada de un bien. Pero la teoría por sí sola no proporciona medida numérica alguna de la relación entre los dos; no dice cuánto aumentará o se reducirá la cantidad como resultado de un cambio determinado en el precio del bien. El trabajo del econométrico es proporcionar tales estimaciones

numéricas. En otras palabras, la econometría da contenido empírico a gran parte de la teoría económica.

El interés principal de la economía matemática es expresar la teoría económica en una forma matemática (ecuaciones) sin preocuparse por la capacidad de medición o de verificación empírica de la teoría. La econometría, se interesa sobre todo en la verificación empírica de la teoría económica.

El econometrista suele emplear ecuaciones matemáticas, propuestas por el economista matemático, pero las expresa de forma que se presten para la prueba empírica. Y esta conversión de ecuaciones matemáticas en ecuaciones econométricas requiere una gran dosis de ingenio y destreza.

La estadística económica se relaciona en primer lugar con la recopilación, procesamiento y presentación de cifras económicas en forma de gráficos y tablas. Este es el trabajo del estadístico económico, cuya actividad principal consiste en recopilar cifras sobre el producto nacional bruto (PNB), empleo, desempleo, precios, etc. Los datos así reunidos constituyen la materia prima del trabajo econométrico. Pero el estadístico económico no va más allá de la recolección de información, pues no le conciernen las cifras recopiladas para probar las teorías económicas. Sin duda, es el econometrista quien se ocupa de realizar esta labor.

Aunque la estadística matemática proporciona muchas herramientas para esta ciencia, el econometrista a menudo necesita métodos especiales por la naturaleza única de la mayoría de las cifras económicas, pues no se generan como resultado de



un experimento controlado. El econometrista, como el meteorólogo, suele depender de cifras que no controla directamente.

### **2.23 Regresión y correlación estadística**

El análisis de correlación se relaciona de manera estrecha con el de regresión, aunque conceptualmente los dos son muy diferentes. En el análisis de correlación, el objetivo principal es medir la fuerza o el grado de asociación lineal entre dos variables. El coeficiente de correlación, mide esta fuerza de asociación (lineal): por ejemplo, si se desea encontrar la correlación (coeficiente) entre el hábito de fumar y el cáncer del pulmón; entre las calificaciones en exámenes de estadística y en exámenes de matemáticas; entre las calificaciones de bachillerato y de la universidad, y así sucesivamente. En el análisis de regresión, no interesa ese tipo de medición. En cambio, se trata de estimar o predecir el valor promedio de las calificaciones en un examen de estadística a partir de la calificación de un estudiante en un examen de matemáticas (Gujarati y Porter, 2010).

### **2.24 Precisión de los datos estadísticos**

Si bien se dispone de numerosos datos para la investigación económica, su calidad no siempre es la adecuada, y por múltiples razones.

- En su mayoría los datos de las ciencias sociales son de naturaleza no experimental. Por consiguiente, es posible incurrir en errores de observación, sea por acción u omisión.
- Aun en datos reunidos experimentalmente surgen errores de medición

debido a las aproximaciones o al redondeo.

- En encuestas por cuestionarios, el problema de la falta de respuesta puede ser grave; un investigador tiene suerte si obtiene una tasa de respuesta del 40%.
- Los métodos de muestreo para la obtención de datos llegan a variar tanto que a menudo es difícil comparar los resultados de las diversas muestras.
- Las cifras económicas suelen estar disponibles en niveles muy agregados.

Por estos problemas, y muchos más, el investigador debe tener siempre en mente que el resultado de la investigación será tan bueno como lo sea la calidad de los datos. Por tanto, si en algunas situaciones los investigadores concluyen que los resultados de la investigación son insatisfactorios, la causa puede ser la mala calidad de los datos y no un modelo equivocado (Gujarati y Porter, 2010).

## **2.25 Producto Interno Bruto (PIB)**

El Producto Interno Bruto o PIB suele considerarse el mejor indicador de los resultados de la economía. Indica la renta total del país y el gasto total en su producción de bienes y servicios.

Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período determinado. EL PIB es un indicador representativo que

ayuda a medir el crecimiento o decrecimiento de la producción de bienes y servicios de las empresas de cada país, únicamente dentro de su territorio.

Un crecimiento del PIB representa mayores ingresos para el gobierno a través de impuestos. Si el gobierno desea mayores ingresos, deberá fortalecer las condiciones para la inversión no especulativa, es decir, inversión directa en empresas; y también fortalecer las condiciones para que las empresas que ya existen sigan creciendo.

## **2.26 Factores de crecimiento económico**

En siglos de estudio de la economía se han desarrollado diferentes modelos sobre el crecimiento económico y sus causas. Estos son simplificaciones de la realidad útiles para buscar explicaciones sobre cómo las economías crecen y la razón de sus cambios. La idea general que puede extraerse de ellos identifica ciertos factores como claves en el crecimiento económico:

- **La inversión en capital:** Clave para que los trabajadores realicen su labor productiva en mejores condiciones y con la ayuda de más herramientas.
- **La educación:** O lo que es lo mismo, la inversión en capital humano que dota a los participantes en el proceso productivo de una preparación que les ayuda a aumentar su producción con los mismos recursos y ser más efectivos.
- **La tecnología:** Importante en el sentido de que facilita la evolución en los modelos de trabajo, las herramientas y medios de producción y la investigación.

## 2.27 PIB real

**Es la producción de bienes y servicios finales producidos en un país, pero a precios constantes,** es decir, el PIB real elimina el cambio de los precios a lo largo de los años, mientras que el PIB nominal o a precios corrientes sí refleja estos cambios anuales, ya sean incrementos (inflación) o disminuciones (deflación).

### **3 MARCO HISTÓRICO**

#### **3.1 Impuestos para España**

Ante la Conquista, una de las primeras y principales fuentes de tributos se basaba en el “Quinto Real”, que en una primera instancia fue aplicado a los metales preciosos provenientes de los tesoros de los incas.

Con posterioridad, este impuesto fue transferido a la producción de minerales de distinta especie, como también a los tesoros hallados. El quinto (o veinte por ciento del total) procedió de la explotación del oro y la plata y fue el que dio los mayores ingresos a la Corona Española.

En 1535, Hernando Pizarro transportó a España 200.000 ducados consignados a particulares como producto de lo obtenido en el territorio inca. De acuerdo a lo señalado por el historiador Julio Peñaloza Cordero, la cuantía de esos tesoros produjo una verdadera revolución económica en Europa, haciendo ver la magnitud de las riquezas mineras de América. Posteriormente, los metales preciosos no fueron entregados como pago por un “rescate”, sino en categoría de tributo.

En 1572, el tributo indígena fue otra de las principales fuentes de ingresos. En un principio era cobrado por los encomenderos; con posterioridad y a medida en que las encomiendas fueron absorbidas por la Corona, los corregidores fueron encargados de realizar este cobro.

También existían los impuestos como el Diezmo, que fue un impuesto establecido a favor de la Iglesia y del cual la Corona española tomaba una parte. El impuesto al comercio era la alcabala, que se aplicaba al contrato de compra/ venta y

era pagada por el vendedor sobre el precio de toda mercadería, cualquiera fuese su origen. El almojarifazgo era un derecho que se cobraba sobre las mercaderías importadas desde España a razón del cinco por ciento de su valor.

Casi todos los cargos eran comprables, por ello se hablaba de la venta de empleos u “oficios”. En mérito a este sistema, las autoridades que habían pagado por su cargo se daban formas para sacar de éste la mayor cantidad posible de dinero, de donde resultaba que, en realidad, era el pueblo el que pagaba el precio de venta de los oficios.

Para la explotación de la plata instituyeron “la mita”, trabajo forzado e insalubre. Además, surgieron los obrajes, industrias manufactureras de tejidos de lana, algodón y otros enseres, en los que los nativos laboraban en condiciones infrahumanas.

A mediados del siglo XVIII se produjo un endurecimiento fiscal en todas las Américas, se crearon impuestos a la minería, al comercio, a los cargos y a las personas. Estas cargas tributarias originaron levantamientos indígenas como los de Alejo Calatayud y Tupac Katari que se oponían al cobro excesivo de tributos, a los abusos de la mita y al desconocimiento de otros derechos.

La Junta Tuitiva organizada por la revolución paceña del 16 de julio de 1809 planteaba también la suspensión de las alcabalas y la suspensión de envío de dinero concepto de tributos al Virreinato de la Plata. La Junta Tuitiva emitió un Plan de Gobierno de diez puntos, el primero de los cuales decía textualmente: “No se remitirá a Buenos Aires por título alguno, numerario de estas Cajas ni de ningún otro ramo, como son los productos de la administración de correos y tabaco,

quedando todas sus entradas a la disposición de este ilustre cuerpo para atender las necesidades presentes de la patria y realizar el nuevo Plan de Gobierno”.

La supresión de la alcabala era una aspiración de los indígenas y había constituido uno de los pilares de la rebelión de Tupac Katari treinta años antes. Sin embargo, esta medida tuvo corta duración porque, tres meses después, cuando fue sofocada la revolución paceña se volvió al viejo sistema de los tributos coloniales.<sup>13</sup>

### **3.2 Aplicación de los primeros impuestos**

Después de una larga y sangrienta lucha de más de 16 años, los levantamientos concluyeron con la declaración de la independencia en 1825. Bolivia nació a la vida republicana con un territorio arrasado por la guerra y sumida en una depresión económica causada por el saqueo, el abandono de las tierras y de las minas.

Bolivia, como país libre, promulga su primera constitución y organiza los tributos, eliminando los trabajos gratuitos y el pago de impuestos con mano de obra. De igual manera, se estableció la contribución directa, en tres categorías: la contribución personal, la contribución sobre las propiedades y el impuesto sobre las rentas de ciencias, artes e industrias.

Personal: Todo varón entre 18 a 60 años debía pagar 3 pesos anuales, con excepción de los militares, el clero regular e individuos inválidos.

---

<sup>13</sup> Historia de los Tributos en Bolivia, SII, página 7

Sobre propiedades: Las fincas rústicas debían pagar el 3% y 4% sobre la renta, según estaban alquiladas o no: las urbanas el 3% estando alquiladas y 2% si las habitaba el propietario.

Sobre rentas:

- Los empleados públicos debían pagar según sus sueldos, del 1% al 5%.
- Los abogados, médicos y boticarios el 4% sobre 500 pesos de ganancia anual que se les calculaba.
- Los maestros de oficio el 2% sobre 200 pesos y los oficiales el mismo porcentaje sobre 100 pesos.
- Los comerciantes por mayor de artículos ultramarinos el 6% sobre 6.000 pesos. - Los comerciantes por menor el 6% sobre 1.200 pesos.

Sin embargo, la población se mostró contraria a esta nueva forma de contribuir y esta propuesta no se concretó y se restableció el tributo indígena, que consistía en un pago anual por varón entre los 18 y 60 años, y la alcabala (ambos existentes ya en la colonia). Además, se crearon los impuestos a los extractores de coca, a las rentas y a la venta de inmuebles.

El año de 1872, se promulga la Ley de Administración Financiera, la cual estructuró la descentralización de las rentas, dividiendo los fondos de la República en: Nacionales y Municipales. Los Nacionales eran derechos sobre la exportación de minerales, impuestos sobre la venta de guano, bórax, materias inorgánicas del Litoral y venta de tierras del Estado. Los Municipales consistían en las inscripciones del sector educativo primario.



En 1873, se establece que toda sociedad anónima pagaría al Estado un porcentaje de sus utilidades. República en: Nacionales y Municipales. Los Nacionales eran derechos sobre la exportación de minerales, impuestos sobre la venta de guano, bórax, materias

inorgánicas del Litoral y venta de tierras del Estado. Los Municipales consistían en las inscripciones del sector educativo primario.

### **3.3 Impuestos a los Recursos Naturales**

En 1877 un terremoto asoló el departamento del Litoral, dejando agravado el calamitoso estado del tesoro público. El sismo quebró el aparato fiscal y administrativo del departamento y los funcionarios de la administración estaban desamparados y sin recursos, por lo que se sugirió establecer un impuesto a la exportación de salitre.

En consecuencia, en 1878, se crea el impuesto de 10 centavos al quintal de salitre. Chile argumentó que el Tratado de 1874 prohibía establecer nuevos impuestos a las exportaciones o capitales chilenos, pero Bolivia replicó que no se trataba de capitales chilenos, sino ingleses. En el segundo mes de 1878, el Gobierno boliviano ordenó la ejecución del cobro del impuesto y en diciembre decidió poner en ejecución el mismo.

El Prefecto del Departamento del Litoral, Severino Zapata, al no poder concretar el cobro del impuesto se dispuso embargar e inventariar los bienes de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta a fin de hacer efectivo el cobro adeudado.

Éste hecho fue utilizado como pretexto por la cancillería chilena para dar inicio a la Guerra del Pacífico, en la que Bolivia perdió el acceso al mar.

En 1883, se creó el impuesto a la goma y, en 1886, a la plata para proporcionar ingresos a las arcas del país, activar la economía, generar más caminos y un ejército poderoso.

La última parte del siglo XIX fue sin duda uno de los momentos más conflictivos de la historia republicana. La tensión regional, originada por las contradicciones estructurales internas del país, eclosionaron en la llamada Revolución Federal.

La procedencia de los recursos del erario nacional fue uno de los motivos de la rivalidad entre los departamentos del país, ya que La Paz era un importante contribuyente, favorecido además por los impuestos a la coca. Según algunos historiadores, uno de los argumentos en contra de la capital chuquisaqueña, y que causaron la Guerra Federal de 1899, era que La Paz, a diferencia de los otros departamentos, contribuía con mayores recursos al Tesoro.

A principios de 1899, se fundó Puerto Alonso sobre el río Acre, estableciendo un puesto de cobranza para recaudar el impuesto a la exportación de la goma boliviana, el cual en un mes y medio de funcionamiento cobró una millonaria suma de dinero. El establecimiento de éste puesto fronterizo fue utilizado por Brasil como

excusa para el conflicto del Acre, en el que nuevamente se perdió parte del territorio boliviano.<sup>14</sup>

### **3.4 Administración tributaria**

En los últimos años del siglo XIX y los primeros del siglo XX, el estaño adquirió importancia en el mercado internacional cuando empezó a ser utilizado masivamente en la industria, especialmente para el enlatado. Sin embargo, puede decirse que el país sostenía a las empresas mineras y no a la inversa, dado que su contribución al Tesoro Público resultaba, a decir del investigador Julio Peñaloza, “irrisoria”: no llegaba al 11 por ciento de los ingresos totales del Fisco.

El mineral era escaso en el mundo pero abundante en territorio boliviano, por lo cual el país llegó a ser el segundo productor mundial. Se inició el auge del estaño y simultáneamente se descubrió el primer pozo petrolero, ambas actividades fueron los pilares principales de la economía boliviana. En tanto, se creó el impuesto al petróleo y se perfeccionó la Patente de Minas.

Mediante Decreto del Gobierno del General José Manuel Pando, de 31 de julio de 1902, se estableció un impuesto de 2% sobre las utilidades de las sociedades anónimas y las empresas mineras, el mismo que fue burlado sistemáticamente. El Ministro Alberto Diez

---

<sup>14</sup> Historia de los Tributos en Bolivia, SII, página 11

de Medina sostuvo en un informe de diciembre de 1905 que “había sido ilusoria la percepción del impuesto” y que “la mayor parte de las empresas habían burlado la Ley”.

A través de la Ley del 23 de enero de 1918 y el Decreto Supremo del 19 de marzo de 1919, se creó la Dirección de la Renta de Alcoholes e Impuestos Internos, que se encargaba de la recaudación de patentes mineras e hidrocarburíferas y de los impuestos sobre las utilidades de tierras baldías, levantamiento de planos mineros, matrícula universitaria y espectáculos públicos, es decir, de los tributos de carácter nacional y departamental.

### **3.5 Tributos durante la guerra del Chaco**

Iniciada la Guerra del Chaco, conflicto en el que murieron alrededor de 60.000 bolivianos (1934), los gastos de defensa llegaron al 80,4% del presupuesto de la nación de ese entonces. Esta situación obligó al Gobierno a dejar de pagar la deuda externa y a adquirir nuevos préstamos externos para solventar los gastos de guerra, asimismo, el Estado estableció el impuesto a los sueldos e impulsó la venta de la Insignia Patriótica. Bolivia quedó devastada humana y económicamente.

Si la guerra fuera el día de hoy y se destinara el 80% del Presupuesto General del Estado a la misma, el gasto sobrepasaría los 26 mil millones de dólares.

El 21 de diciembre de 1936, el gobierno del coronel David Toro, asesorado por Germán Busch, promulgó por decreto la creación de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Meses más tarde, y apoyados en evidencias que implicaban a la compañía norteamericana Standard Oil en el

contrabando de petróleo hacia su filial argentina (hasta ese momento la única concesionaria de los campos petrolíferos), el Gobierno decidió expulsarla del país, revirtiendo al Estado boliviano todas sus propiedades.

El 1937, el Gobierno de Toro dictó la primera nacionalización del petróleo y la confiscación de bienes a la Standard Oil - una de las petroleras más grandes y poderosas del mundo - por defraudación fiscal y traición a la patria, siendo la primera estatización del sector petrolero en Bolivia y en Sudamérica, adelantándose en más de un año a las grandes confiscaciones mexicanas. La decisión se produjo dos años después de que el

Estado abriera un juicio a esa empresa por contrabando de crudo hacia Argentina, y la acusara de negar su apoyo al país durante la Guerra.

### **3.6 Reformas fiscales**

En 1942, bajo el Gobierno de Enrique Peñaranda se contrató a la Misión Bohan, para realizar un diagnóstico que permita al Gobierno preparar un plan de largo plazo, en el marco de la colaboración para la Segunda Guerra Mundial. La principal conclusión de esa Misión fue aumentar y diversificar la producción boliviana, tras constatarse que el 24,8% del total de las exportaciones eran destinadas a la importación de productos agrícolas que podían ser producidos nacionalmente.

Por otro lado, al 62% del territorio nacional inexplorado en zonas tropicales constituía un desafío y la Misión recomendó colonizar esas tierras. Debido a estos factores, se planteó la diversificación, apoyándose en el desarrollo intensivo del agro

que señalaba a Santa Cruz como la región con mayor potencialidad de crecimiento económico.

El plan mencionó áreas de producción, productos agrícolas de consumo básico y la necesidad de una infraestructura básica de comunicaciones.

Como resultado de la Misión Bohan, el Gobierno creó, en 1942, la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), cuyo objetivo era impulsar el desarrollo agroindustrial del país, que incluía las construcciones de ingenios azucareros (Ingenio Guabirá). Se creó el Banco Agrícola para abrir una línea de crédito a un potencial sector agroindustrial y se inició la construcción de la carretera Cochabamba - Santa Cruz, en 1943.

Durante la segunda Guerra Mundial, el país se unió a los Aliados, razón por la cual entregó gran cantidad de estaño a 48 centavos de dólar, cuando el precio en el mercado mundial era de 60 centavos de dólar por libra fina, provocando pérdidas económicas a Bolivia, además de una escasa recaudación de impuestos por este aporte a los Aliados. Este periodo estuvo marcado por la aparición del primer libro de ventas, también por las multas e infracciones al incumplimiento de obligaciones tributarias. Los principales impuestos aprobados en la década fueron el Impuesto Adicional sobre Alcoholes y Aguardientes, Impuesto a las Rentas, Impuestos sobre Materias Primas y otros. El Decreto Supremo 2409 de 1951 crea la Dirección General de la Renta encargada de la recaudación y fiscalización de todas las rentas e impuestos a escala nacional.<sup>15</sup>

### **3.7 Implementación de la factura**

---

<sup>15</sup> Historia de los Tributos en Bolivia, SII, página 15

El triunfo electoral del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), en 1951, fue desconocido por Mamerto Urriolagoitia, quien entregó el poder al General Hugo Ballivián, haciendo inevitable el alzamiento armado popular civil y obrero que dio lugar a la Revolución Nacional de 1952.

La Revolución se produjo en una época crítica para la economía boliviana, con un sistema de producción agrícola ineficaz -el 92 % de la tierra apta la poseían el 6% de los hacendados- y que descansaba en el lamentable sistema del pongueaje, todavía vigente a pesar de las medidas en contra dictadas por Gualberto Villarroel seis años antes.

La Revolución Nacional de 1952 dio paso a grandes procesos de transformación como la Nacionalización de las Minas, la Reforma Agraria, el Voto Universal y la Reforma Educativa.

No obstante, el gasto público tuvo que recurrir al déficit fiscal para satisfacer estas demandas ya que no podían ser cubiertas por las recaudaciones tributarias internas que eran muy limitadas, dada la existencia de un reducido universo tributario y donde además persistía un problema de evasión permanente.

En el Gobierno del General Alfredo Ovando se derogó el Código de Petróleo “Davenport” de 1956 y, en 1969, nacionalizó los bienes de la Gulf Oil Co., permitiendo la recuperación para el país del 90% de las reservas de gas que manejaba ilegalmente la transnacional.

Como resultado de la nacionalización, Bolivia ingresó al mercado internacional del gas con la exportación del energético a Argentina.

En más de 20 años de exportación de gas a Argentina, se facturaron más de 4.500 millones de dólares, dinero que fue a parar a las arcas del Estado boliviano y con el que se sostuvo la economía nacional.

El año 1957 se implantó la obligación de emitir factura en todo tipo de ventas. Asimismo, se aprobó el Decreto Supremo 5000, por el cual se crea el Impuesto sobre Ventas y Servicios, y se deja sin efecto cerca de 50 impuestos, entre ellos el de Timbres de Transacción sobre Facturas, Impuestos sobre Ventas, Impuestos sobre Artículos de Tocado, Impuestos sobre Carburantes y otros.<sup>16</sup>

### **3.8 Primer Código Tributario**

Mediante Decreto Supremo de mayo de 1970, en el Gobierno de Juan José Torres se reestructura la Dirección General de la Renta Interna y sus dependencias, bajo el denominativo de Servicio Nacional de la Renta Interna, cuya función principal era aplicar, recaudar, fiscalizar los tributos internos y desarrollar una conciencia tributaria en el país. Pese a su corto periodo se realizaron las gestiones para la promulgación del Primer Código Tributario en 1970, y por primera vez se llevó a cabo en la ciudad de La Paz un Curso sobre Tributación.

Entre 1970 y 1975, los ingresos de la economía boliviana estaban conformados en un 44% por la exportación de gas y minerales. Esa bonanza permitió que el Gobierno de facto no se ocupase por fortalecer la base interna de recaudación ya que la tasa media de crecimiento superaba el 5% del Producto

---

<sup>16</sup> Historia de los Tributos en Bolivia, SII, página 17



Interno Bruto (PIB). Incluso en el tema impositivo interno el Gobierno implementó una “lotería de facturas” que ocasionaba más problemas que soluciones.

En 1975, el Gobierno contrató a la Misión encabezada por Richard Musgreave, quien junto a un equipo de profesionales realizó un estudio de reforma fiscal de gran amplitud, el cual consistía en fortalecer la base interna de recaudación a través de la ampliación a los impuestos internos, sugirió: establecer un sistema de recaudación de impuestos, a través de intermediarios como los bancos y oficinas de correos, eliminar los cargos que se efectuaban a los formularios y que los mismos sean accesibles a los contribuyentes, dar mayor atención a la educación tributaria, la creación del impuesto al valor agregado, impuestos a los profesionales, al consumo específico, a la herencia, a los asalariados y a la propiedad, entre otros.

En esta década se da énfasis a la explotación petrolera y agrícola generando un gran desarrollo en el oriente del país. Los recursos destinados para llevar adelante este desarrollo provinieron directamente de los tributos mineros y de préstamos del exterior.

### **3.9 Reforma Tributaria**

La crisis económica que atravesaba Bolivia en la década de los 80 estableció la necesidad de elaborar un nuevo sistema tributario con el objetivo de frenar las altas tasas de inflación y generar mejores condiciones para el crecimiento económico del país.

La nueva reforma impositiva se materializó con la Ley 843 de 20 de mayo de 1986, transformando radicalmente la estructura de la Administración Tributaria, estableciendo sólidos criterios técnicos y modernizando sus instrumentos.

La medida fiscal redujo los más de cien impuestos existentes a sólo seis impuestos permanentes y una contribución por única vez, denominada “Regularización Impositiva”.

Este era un impuesto del 3% sobre el patrimonio neto de las firmas y de las personas, lo que permitió a los contribuyentes sanear su situación con el Fisco respecto de las obligaciones tributarias vencidas antes del 31 de diciembre de 1985. Asimismo, se crearon los regímenes especiales como el Sistema Tributario Integrado (STI), el Régimen Tributario Simplificado (RTS) y el Régimen Tributario Rural Unificado (RTRU).

Entre los impuestos introducidos podemos mencionar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que es una adaptación positiva del impuesto indirecto establecido en Europa y otros países de Latinoamérica, siendo hoy en día el impuesto de mayor recaudación a nivel nacional con una alícuota vigente a la fecha del 13%. Figuran también el Impuesto a las Transacciones (IT), que actualmente tiene una alícuota del 3%, y el Impuesto a los Consumos Específicos (ICE), entre otros.

Paulatinamente se fueron mejorando los servicios de la Administración Tributaria, por ejemplo, se adecuó el Registro Único de Contribuyentes (RUC) a las particularidades de la nueva normativa para contar con un registro de contribuyentes real a nivel nacional, esto se dio gracias a la aplicación de un sistema computacional en línea que redujo en ese tiempo los márgenes de error a menos del 2%. También se

implantó el cobro de los impuestos mediante el Sistema Bancario, los controles sistematizados a los contribuyentes, la recaudación con valores, control de presentación de Declaraciones Juradas, etc.

En 1988, con la misión fundamental de ejercer un control efectivo en los sujetos de mayor significación fiscal, se creó el segmento de Grandes Contribuyentes (GRACO) para otorgar un trato preferencial y atención personalizada.

La reforma estructural progresiva promulga la Ley 1340 de 28 de mayo de 1992, la cual pone en vigencia el segundo código tributario, efectivizando una importante labor de imagen corporativa, cambiando el nombre de la institución y reforzando la acción de comunicación.

Se da un salto cualitativo al área de informática, inaugurando un moderno centro de computación e informática, con tecnología de punta, elevando la precisión y eficiencia de servicios hacia los contribuyentes, dando origen a los avances tecnológicos más importantes de las últimas décadas en toda la Administración Pública.

Entre los sistemas más importantes y vigentes a la fecha está la incorporación del sistema de acceso y consulta telefónica gratuita, la cual permite absolver las dudas de los contribuyentes y de la población en general desde cualquier punto del país. Asimismo, gracias al internet, con información de carácter tributario, se comenzó a brindar servicios de alcance nacional e internacional, dotando al usuario de la posibilidad de efectuar consultas en línea.

Con la actualización de los sistemas se logró depurar el Padrón de Contribuyentes, alcanzando un crecimiento promedio anual del 14,79% de inscritos,

además, por primera vez el Padrón incluyó datos del Régimen Agropecuario Unificado (RAU).

En 1994, la Ley 1551 de Participación Popular marca un nuevo hito tributario, haciendo más equitativa la distribución de los ingresos por impuestos al fortalecer la inversión pública de los gobiernos municipales con el 20% de la recaudación efectiva para realizar inversiones en salud, educación, saneamiento básico, agua potable, alcantarillado y vivienda.

De igual manera, la educación pública universitaria recibe en forma automática el 5% de los ingresos y, finalmente, del total de las recaudaciones por concepto de impuestos un 75% es destinado al Tesoro General de la Nación.

Hubo reformulaciones que se realizaron a la Ley 843, a través de la Ley 1606, dentro las cuales, por ejemplo, se puede citar la eliminación del Impuesto a la Renta Presunta de las Empresas (IRPE) y el Impuesto a la Renta Presunta de los Propietarios de Bienes (IRPPB) para crear el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

Sin embargo, en la década de los 90' la recaudación tributaria se vio afectada por la capitalización de las empresas estatales más grandes del país como Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL), Empresa Nacional de Electricidad (ENFE), Lloyd Aéreo Boliviano (LAB) y la Empresa Nacional de Ferrocarriles (ENFE); lo cual modificó sustancialmente el mecanismo de contribución de los ingresos al Tesoro General de la Nación ya que el aporte directo que efectuaban las empresas públicas fue sustituido por el pago de impuestos de las capitalizadas.

La capitalización redujo los ingresos para el Tesoro por los cambios en la tributación y por las subvenciones, formando un hueco financiero que fue agrandado por la Reforma de Pensiones. En 1997, para cubrir el déficit fiscal se promulgó un gasolinazo para paliar el hueco de más de 300 millones de bolivianos que tenía el Tesoro.

Con el objeto de darle sostenibilidad a las tareas efectuadas, se promulgó la Ley 2166, cambiando la denominación de la Administración Tributaria por el nombre que a la fecha sigue vigente “Servicio de Impuestos Nacionales”, estableciendo autonomía financiera y la institucionalización.

En la gestión 2003, se promulga la Ley 2492 que establece el nuevo Código Tributario vigente hasta el día de hoy, que regula el régimen jurídico del sistema tributario boliviano, aplicando todos los tributos de carácter nacional, departamental, municipal y universitario.

Con el afán de imponer una nueva política tributaria, en el Gobierno de Sánchez de Lozada se pretendió crear dos nuevos impuestos; uno al ingreso de las personas y el otro que gravaba el patrimonio. El rechazo de la población no se dejó esperar por lo que miles de personas se volcaron a las calles para tomar por la fuerza algunas instituciones públicas y quemar su documentación. En consecuencia, en octubre de 2003, la violenta represión obligó al Presidente en ejercicio a renunciar a su mandato.

En 2005, se promulgó una nueva Ley de Hidrocarburos, creando el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), el cual constituye, aproximadamente, un tercio de la recaudación

tributaria actual. El siguiente cuadro muestra la recaudación progresiva de los diferentes impuestos desde la gestión 1990 a 2005.

Asimismo, a partir de la gestión 2005 la cantidad de contribuyentes se fue incrementando principalmente por el cambio del RUC al NIT, por lo que al 31 de enero de 2005 el Padrón de Contribuyentes alcanzó a 146.159.<sup>17</sup>

### **3.10 Distribución Justa y Equitativa**

La economía boliviana inicia un cambio trascendental desde la gestión 2006, devolviendo el protagonismo al Estado a través de la creación o refundación de empresas públicas y presentando un nuevo modelo económico, social, comunitario y productivo, en el cual se define como estratégicos a los sectores de hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales y se propone la recuperación del control y soberanía de los recursos naturales.

El 1 de mayo de 2006, se aprobó el Decreto Supremo 28701 “Héroes del Chaco”, mediante el cual el Estado recuperó la propiedad, posesión y el control total de los hidrocarburos; nacionalizando Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), modificando los contratos firmados con las empresas petroleras y reajustando a favor del Estado los porcentajes de pago de regalías, cumpliendo el objetivo de llevar los recursos del sector hidrocarburos al pueblo, a través de la distribución directa a los gobiernos departamentales, gobiernos municipales, el sistema universitario público y el Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y originarios y Comunidades Campesinas.

---

<sup>17</sup> Historia de los Tributos en Bolivia, SII, página 20

En este sentido, el Estado, bajo el esquema de descentralización fiscal y el nuevo régimen autonómico vigente a partir de la Constitución Política del Estado de 2009 transfiere los recursos, por lo que la responsabilidad en el uso adecuado de los mismos se centra en los niveles sub nacionales enfocados a conseguir resultados de impacto económico y social.

La transferencia de los recursos permite a las regiones administrar independientemente los ingresos tributarios que les corresponde y superar las trabas que anteriormente existían para su desarrollo. Es así, que en el 2011 la Ley 154 de Clasificación y Definición de Impuestos y de Regulación para la creación y/o modificación de impuestos, faculta tanto a departamentos como a municipios a crear sus propios impuestos.

Con el objetivo de acompañar el crecimiento económico del país con una eficiente recaudación tributaria, el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) cumple un conjunto de actividades como campañas de control fiscal, ferias de cultura tributaria, implementación de nueva tecnología y otros para reforzar el cumplimiento voluntario del pago de tributos y transparentar la actividad institucional.

Por ello, el SIN emprendió un proceso de modernización de la operativa tributaria y bajo el principio de simplicidad, a través del Modelo de Administración del Sistema Impositivo (MASI), se ha implementado el Padrón de Contribuyentes Biométrico Digital, cuya inscripción se realiza a través de la Oficina Virtual, misma que permite que al presente más de 300.000 contribuyentes pueden presentar sus

declaraciones juradas desde la comodidad de su casa, su oficina o cualquier otro lugar del mundo, con un computador o teléfono celular conectado a internet.

La adopción de modernos sistemas tecnológicos, junto a la creación de nueva infraestructura institucional en las principales ciudades del país y al desarrollo de modernos y eficientes sistemas de fiscalización y educación tributaria han permitido el crecimiento sostenido de las recaudaciones, que se destinan para impulsar el desarrollo nacional y la lucha contra la pobreza. En 2012, el SIN logró la recaudación más alta de la historia tributaria de Bolivia al llegar a un récord histórico de más de 37 mil millones de bolivianos, el triple de lo recaudado en 2005 y un 24% más a lo obtenido en 2011.



## **4 ANÁLISIS DE RESULTADOS. –**

Aplicando el método inductivo y deductivo se analizará el comportamiento y la importancia de la recaudación de impuestos en el crecimiento económico de **BOLIVIA** en el periodo (2005-2017), también se tratará de explicar a través de un modelo econométrico lineal.

### **4.1 COMPORTAMIENTO DE LAS RECAUDACIONES TRIBUTARIAS**

#### **4.1.1 Descripción gráfica de las recaudaciones tributarias**

En toda investigación de origen empírica se realiza la presentación gráfica de las series de tiempo, con el propósito principal de ver el comportamiento de cada una de las series, que ayuda a la determinación de las tendencias y otras características principales.

#### **4.1.2 Recaudaciones tributarias de Bolivia**

El crecimiento sostenido de la recaudación tributaria fue producto del mayor dinamismo de la actividad económica en el mercado interno y de las medidas de política tributaria, aduanera y arancelaria implementadas por el Gobierno Central. Igualmente debe destacarse las tareas desarrolladas por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) y la Aduana Nacional (AN) en el control, seguimiento y fiscalización tributaria. Como resultado se observó un nivel histórico de recaudación, registrando un nuevo record en 2014 que ascendió a Bs. 64.450 millones, monto superior en Bs. 4.569 millones (7.6%) respecto al 2013 y en 2017

hubo una recaudación de Bs 53.723 millones registrando una reducción significativa respecto al año 2014.

#### **4.1.3 Recaudaciones tributarias del mercado interno**

Las recaudaciones tributarias del mercado interno, tanto en efectivo como en valores fiscales, ascendieron a Bs. 46.719 millones en 2014, monto que se expandió en 8.7% en relación a 2013 donde registraron el pico más alto en cuanto a recaudaciones, y los periodos 2015 hasta el 2017 registraron menores ingresos,

Según fuente de ingreso, los impuestos de mercado interno que registraron las incidencias más significativas que las recaudaciones por importaciones con una mayor recaudación en valores y efectivo fueron el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).

#### **4.1.4 Recaudaciones tributarias por importación**

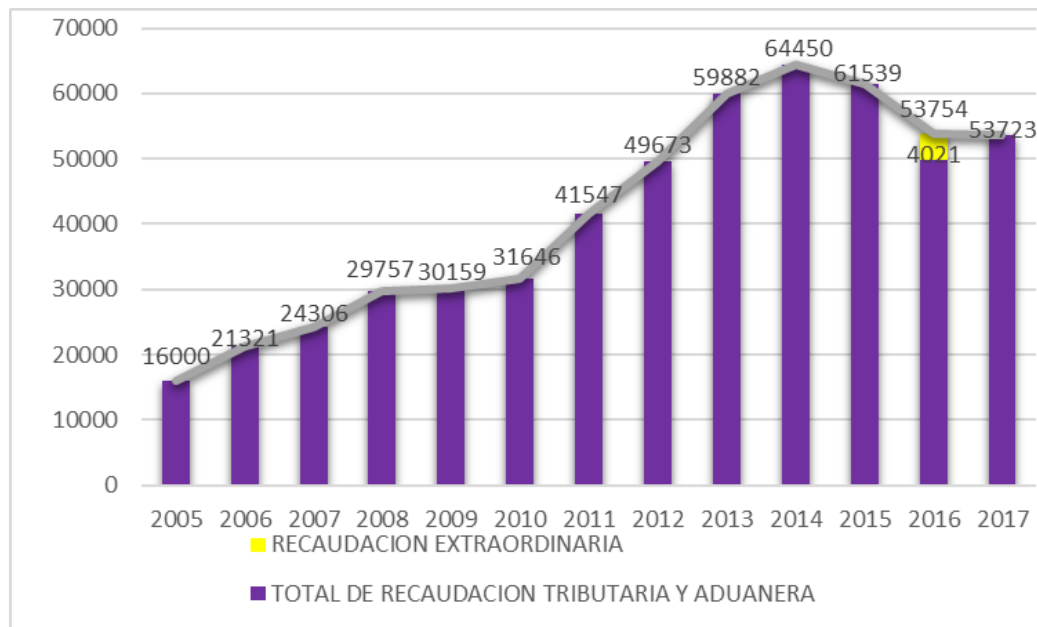
Los ingresos por tributos aduaneros anotaron un ascenso de 4.9% el 2014 respecto al 2013, explicado por el crecimiento de las compras externas y la mejora de las políticas aduaneras y arancelarias, entre las que destacan la implementación de equipos para agilizar los procesos aduaneros, el eficiente control del flujo internacional de mercancías y constantes operativos para disminuir el contrabando.

Las recaudaciones por IVA y gravamen arancelario fueron las más significativas, en cuanto a composición, representando el 71.7% y el 21.1%, respectivamente, aunque se debe destacar que el ICE registró la incidencia más elevada (2.4pp) en el crecimiento de las recaudaciones por importaciones, resultado

del incremento en la alícuota para la importación de vehículos con mayor antigüedad.

En términos de participación, la importación del capítulo de vehículos se constituyó en la principal fuente de ingreso de las recaudaciones por importaciones en 2014, registrando Bs. 2.986 millones, superior en 14.0% a 2013. En segundo lugar, destaca el capítulo de combustibles minerales (Bs. 2.160 millones), seguido por el capítulo de artefactos mecánicos que anotó Bs. 2.065 millones. Estos tres capítulos concentraron el 46.8% del total de las recaudaciones aduaneras.

GRÁFICO 1. Bolivia, total de recaudaciones realizadas por el Estado Boliviano 2005-2017 (en millones de bolivianos).

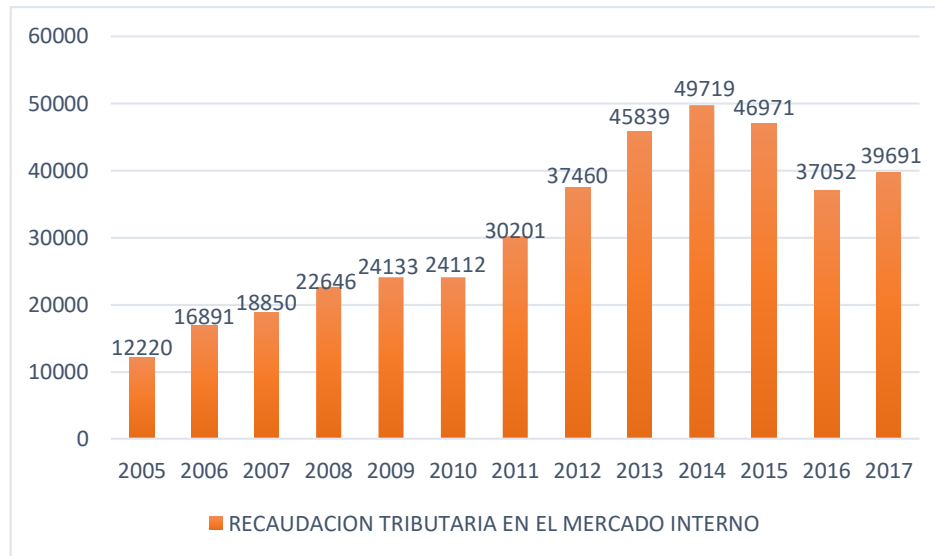


Fuente: Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaboración: Propia

En la gestión 2017, la recaudación tributaria, aduanera y arancelaria alcanzó una cifra de Bs53.732 millones, Bs21,7 millones menor con relación a 2016, lo que significó una variación porcentual neutral. Sin embargo, cabe aclarar que en la gestión 2016, se realizó un tratamiento beneficioso para los adeudos tributarios generando una recaudación extraordinaria de Bs4.021 millones, excluyendo estos pagos en 2016 se registró un incremento de 8,0% en 2017. La recaudación impositiva presenta una tendencia creciente en los últimos doce años con una tasa interanual de crecimiento de 10,6% pasando de Bs15.999,7 millones en 2005 a Bs53.732,6 millones en la gestión 2017.

GRÁFICO 2. Bolivia total de recaudaciones realizadas en el mercado interno por el estado boliviano: 2005-2017 (en millones de bolivianos).

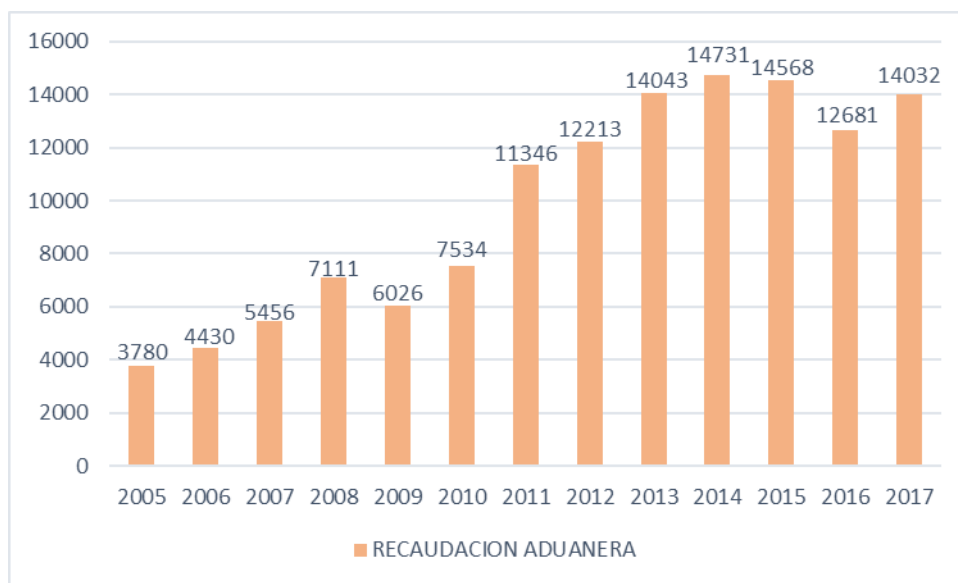


**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

**Elaboración:** Propia

El Gráfico 2 muestra el total de recaudaciones realizadas en el mercado interno por el Servicio de Impuestos Nacionales para el periodo comprendido entre 2005-2017. En el cual se puede evidenciar que a través del tiempo las recaudaciones han ido en constante aumento hasta el año 2014. En estos datos se incluyen valores Certificado de Notas de Crédito Fiscal (CENOCREF GTB), por lo tanto, los totales varían respecto a los datos presentados en la gestión 2012. En el 2009 y 2010 se realiza una corrección estadística por la acción de repetición en el pago por concepto de IUE de YPFB efectuado en 2009.

GRÁFICO 3. Bolivia total de recaudaciones realizadas por importaciones:  
2005-2017



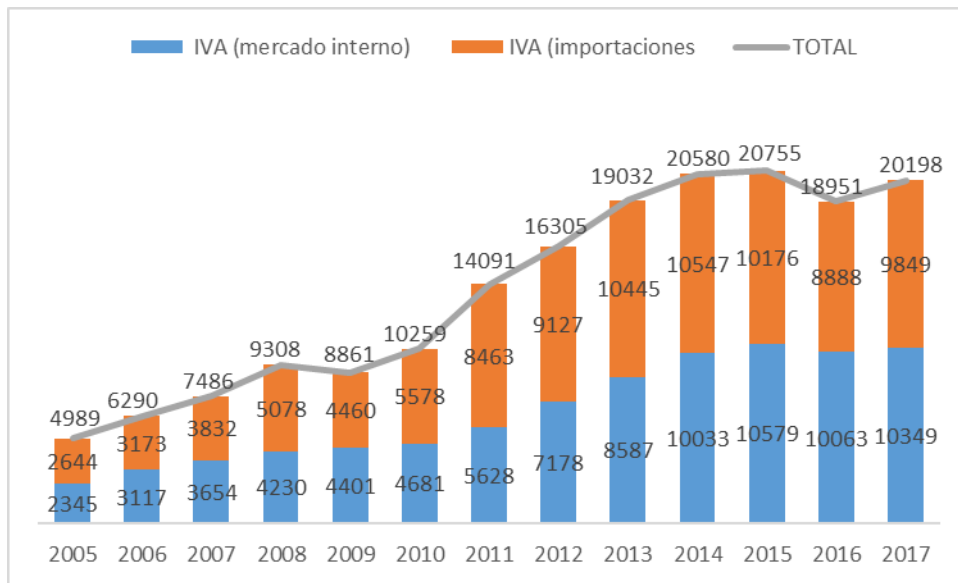
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

**Elaboración:** Propia

La recaudación aduanera en 2017 alcanzó Bs14.048 millones, presentando un incremento de 9,4% con respecto a 2016 explicado por el crecimiento en 9,3% de las importaciones; esto es efecto de la mayor internación de combustibles, así como bienes de capital; adicionalmente, las medidas aduaneras como facilitación de operaciones de comercio exterior, de nacionalización en frontera; y las acciones de lucha contra el contrabando se reforzaron por parte de la Administración Aduanera.

El pico más alto se registró el año 2014 con Bs 14.731 millones esto se debe al saneamiento de 39.618 unidades de maquinaria agrícola y otros bienes de capital.

GRÁFICO 4. Bolivia, recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) en el mercado interno y por importaciones 2005-2017 (En millones de Bs.)



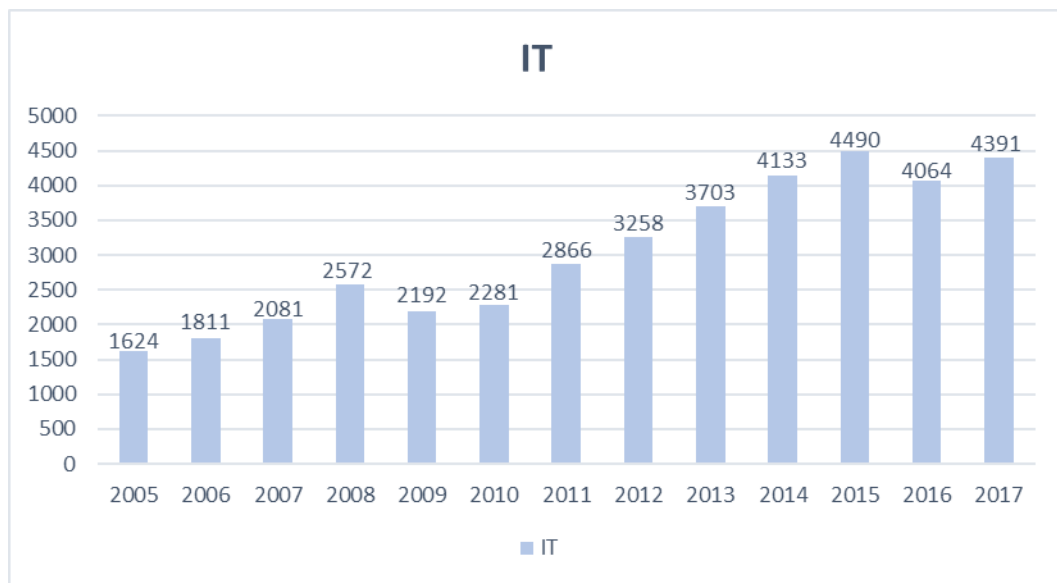
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística

**Elaboración:** Propia

El Gráfico 4 presenta la recaudación del impuesto al valor agregado en el mercado interno y por importaciones durante el periodo 2005 y 2017. En el cual se puede apreciar que la tendencia de la variable ha sido ascendente. Es necesario señalar que el Impuesto al Valor Agregado del Mercado Interno es el principal impuesto, y que recaudó la mayor cantidad de ingresos a nivel nacional, por lo cual el Estado nacional se benefició de gran manera, y de esta manera se pudo conseguir los ingresos que necesita el Estado para desarrollar sus principales actividades y ejecución de proyectos, en los diferentes sectores de la economía nacional.

La confianza de la población boliviana en la administración de los recursos por parte del Gobierno Central, el mayor dinamismo de la economía boliviana y el eficiente sistema tributario.

GRÁFICO 5. Bolivia, total de recaudaciones por concepto de Impuesto a las Transacciones(IT): 2005-2017 (en millones de Bs.).



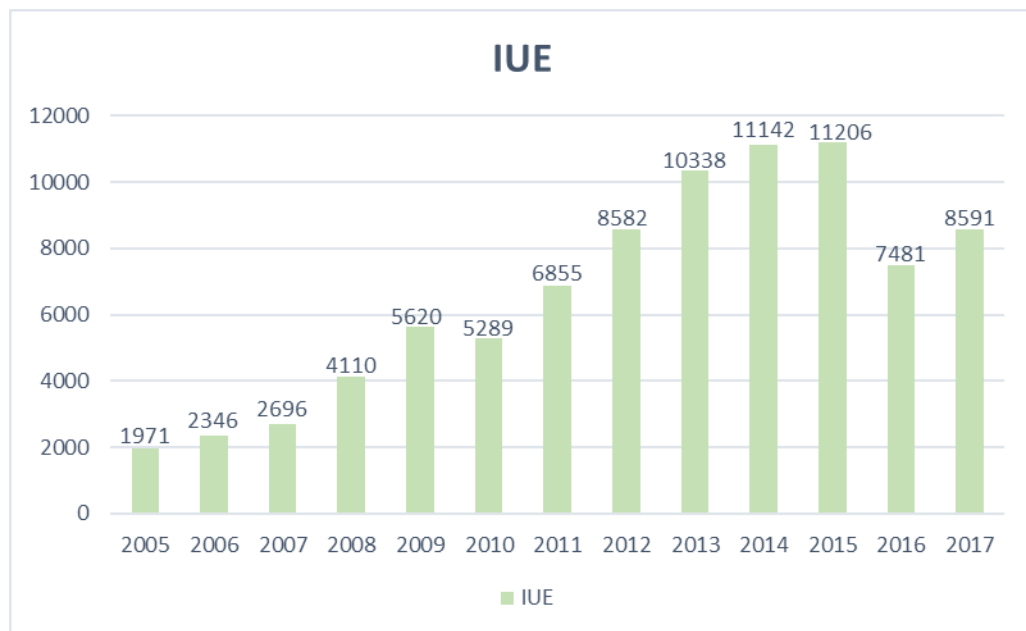
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística

**Elaboración:** Propia

El Gráfico 5 muestra el total de recaudaciones por concepto del impuesto a las transacciones (IT) realizadas por el Servicio de Impuestos Nacionales durante el periodo comprendido entre 2005-2017. En el cual se puede observar que las recaudaciones por concepto del IT han ido creciendo en forma considerable, en especial durante los últimos seis años. Esta tendencia hacia el alza se debió en parte a la mejor fiscalización de los impuestos, y también debido a la mayor confianza de la población boliviana, y también a una mayor concientización de parte de los contribuyentes hacia las instituciones estatales.



GRÁFICO 6. Bolivia, total de recaudaciones por concepto de Impuesto a las Utilidades de las Empresas(IUE): 2005-2017 (En millones de Bs.)



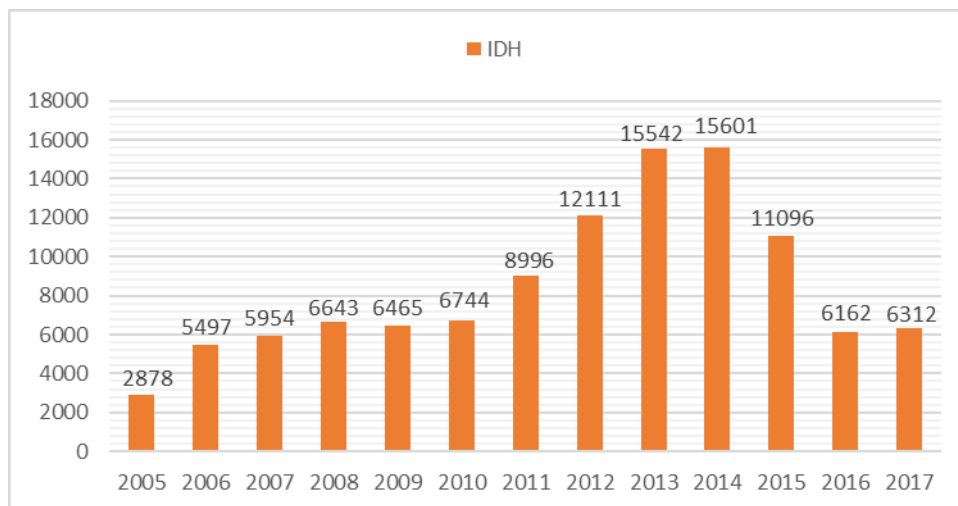
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística.

**Elaboración:** Propia

El Gráfico 6 muestra el total de recaudaciones realizadas por concepto del impuesto a las utilidades de las empresas (IUE) por el Servicio de Impuestos Nacionales durante el periodo comprendido entre 2005-2017. En el que se puede apreciar que la recaudación entre los años de 2005-2007 eran bajísimas, pero esta tendencia cambió a partir de 2008, mostrando una tendencia ascendente hasta el año 2014.

La disminución de recaudación de impuestos a las utilidades de las empresas en el periodo 2016 y 2017 se deben a que una parte de empresas cerraron, esto se debió a la fuerte caída de los precios de los hidrocarburos, y las políticas sociales por parte del estado.

GRÁFICO 7. Bolivia, total de recaudaciones por concepto de Impuesto directo a los hidrocarburos(IDH): 2005-2017 (En millones de Bs.).



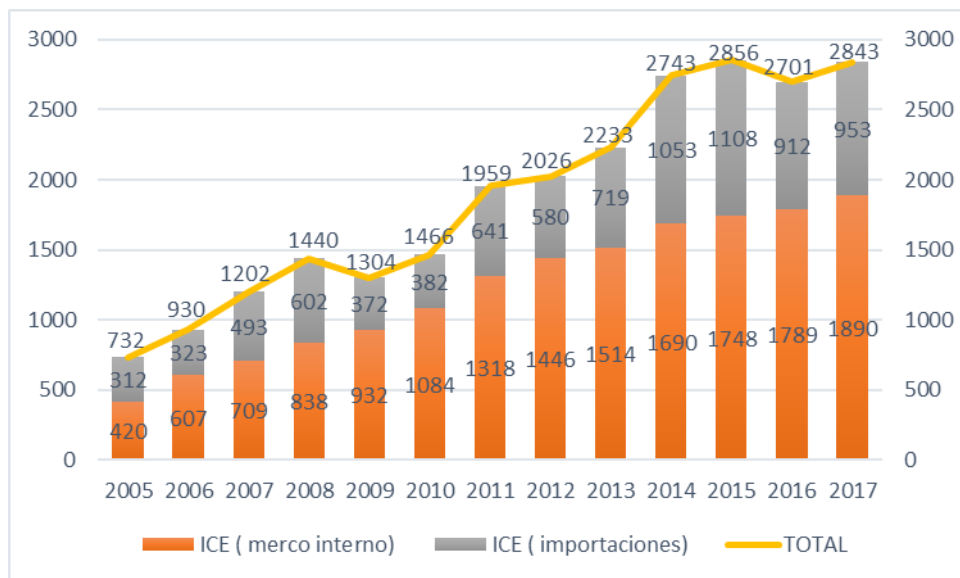
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística

**Elaboración:** Propia

Las recaudaciones del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH),llego a 6.312 millones de bolivianos el 2017, cifra lejana a los niveles alcanzados en 2014 o 2015, durante el boom de precios del petróleo, según datos presentados por el instituto nacional de estadística de acuerdo con la Memoria de la Economía Boliviana 2016, los recursos recibidos por este tributo alcanzaron a 6.162 millones de bolivianos. Este impuesto está vigente desde 2005 con la nueva Ley de Hidrocarburos y es aplicado a la producción de hidrocarburos en boca de pozo y debe ser medido y pagado de la misma forma que las regalías. Los recursos del IDH se distribuyen entre gobernaciones, municipios, universidades, fondo indígena, pero también sirve para pagar la Renta Dignidad y el fondo de exploración petrolera creado recientemente. Debido a la caída del precio del petróleo, los ingresos por este concepto han bajado a la mitad de los que se percibía hasta 2014 o 2015. Para 2018 en el Presupuesto General del Estado (PGE) el

Gobierno proyecta un incremento del 8% en las recaudaciones del IDH como regalías con base a un precio del petróleo de 45,5 dólares a nivel internacional.

GRÁFICO 8. Total, de recaudaciones por concepto de Impuestos a los consumos específicos del mercado interno y por importaciones (ICE): 2005-2017 (En millones de Bs.).

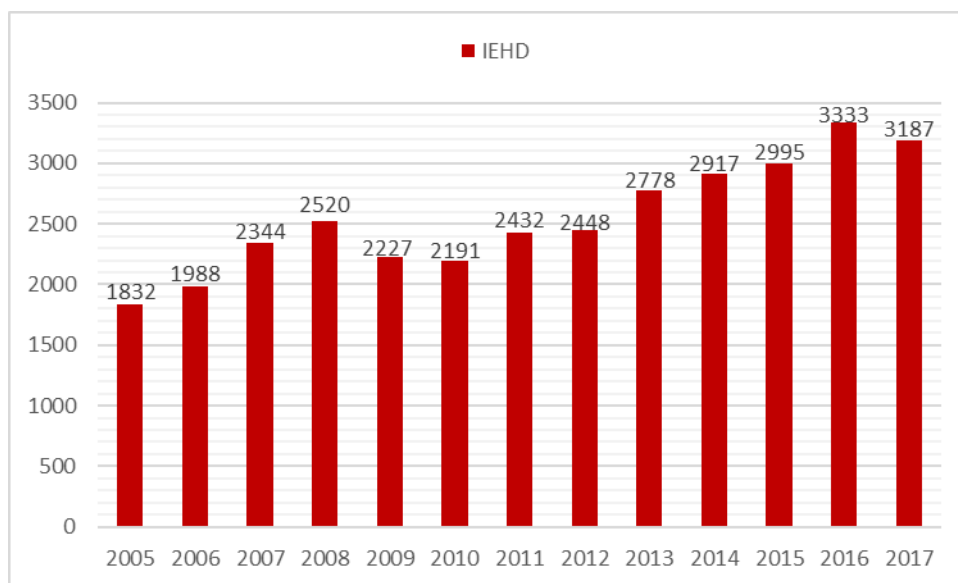


Fuente: Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística.

Elaboración: Propia

En el gráfico 8 se muestra la recaudación por concepto de impuestos a los consumos específicos del mercado interno y por importaciones, mostrando un crecimiento sostenido con una leve reducción en el 2016 con Bs 2.701 millones 1.2 % menor que el 2015 y recuperando el 2017 con Bs 2843 millones.

GRÁFICO 9. Total, de recaudaciones por concepto del Impuesto especial a los hidrocarburos y sus derivados (IEHD): 2005-2017 (En millones de Bs.)



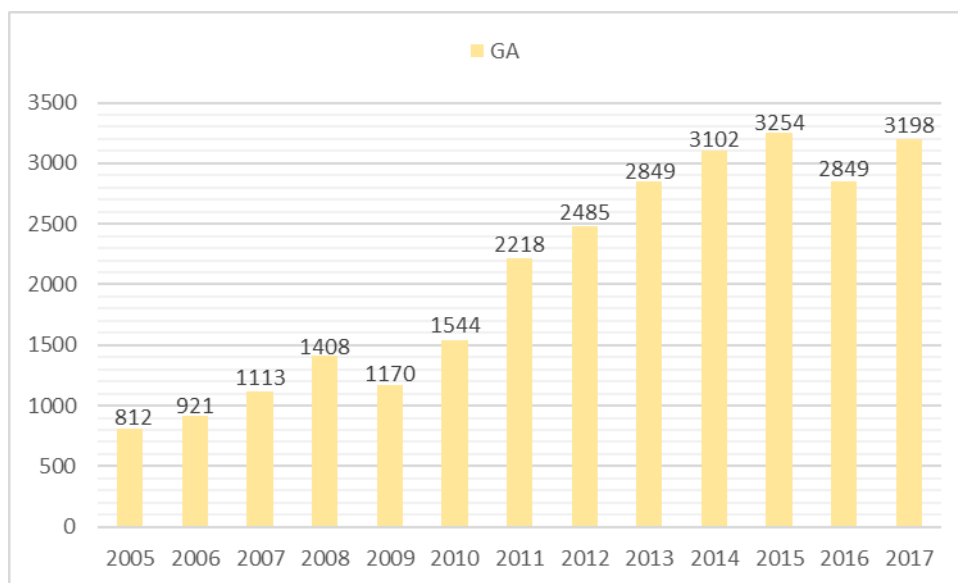
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística.

**Elaboración:** Propia

El Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados IEHD se aplica a personas naturales o jurídicas que importen y comercialicen: gasolina especial, gasolina premium, gasolina de aviación, gasolina natural, gasolina blanca, diesel oil nacional, diesel, oil importado, diesel oil de gas natural, jet fuel internacional, jet fuel nacional, fuel oil, aceite automotriz industrial, grasas lubricantes y gas natural comprimido.

El año 2017 se recaudó Bs 3.187 millones, 54 millones menor que el 2016 que llegó a Bs 3333 millones donde se registró el dato más alto, desde el 2009 se registró una caída de las recaudaciones esto se debe a los precios internacionales de los hidrocarburos de 2227 millones, 293 millones menos que el 2008.

GRÁFICO 10. Bolivia, total de recaudaciones por concepto de Impuesto al gravamen Arancelario (GA): 2005-2017 (En millones de Bs.).



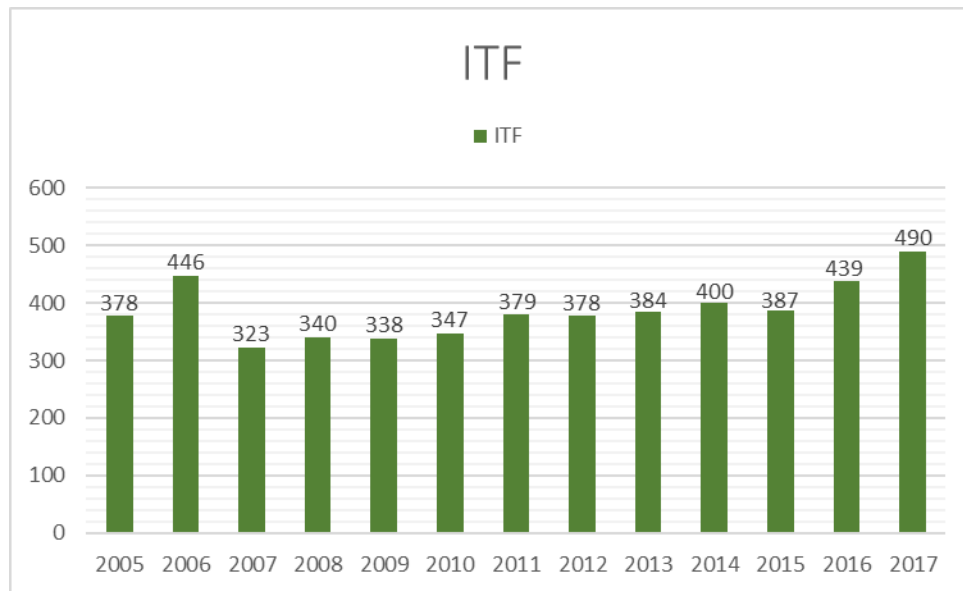
**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística

**Elaboración:** Propia

El GA (Gravamen Arancelario) es el 10% del valor CIF frontera para la generalidad de los productos de consumo, existiendo alícuotas de 5% y 0% para bienes de capital.

Este impuesto llega a tener significancia en cuanto a recaudaciones donde se muestra en la gráfica 10, donde se muestra con crecimiento ascendente hasta el año 2015 con Bs 3.254 millones, en el año 2016 se registra una caída de 405 millones respecto al año 2015 y el 2017 se registró un incremento de Bs 349 millones alcanzando así Bs 3.198 millones.

GRÁFICO 11. Bolivia, total de recaudaciones por concepto de Impuesto a las transacciones financieras: 2005-2017 (En millones de Bs.).

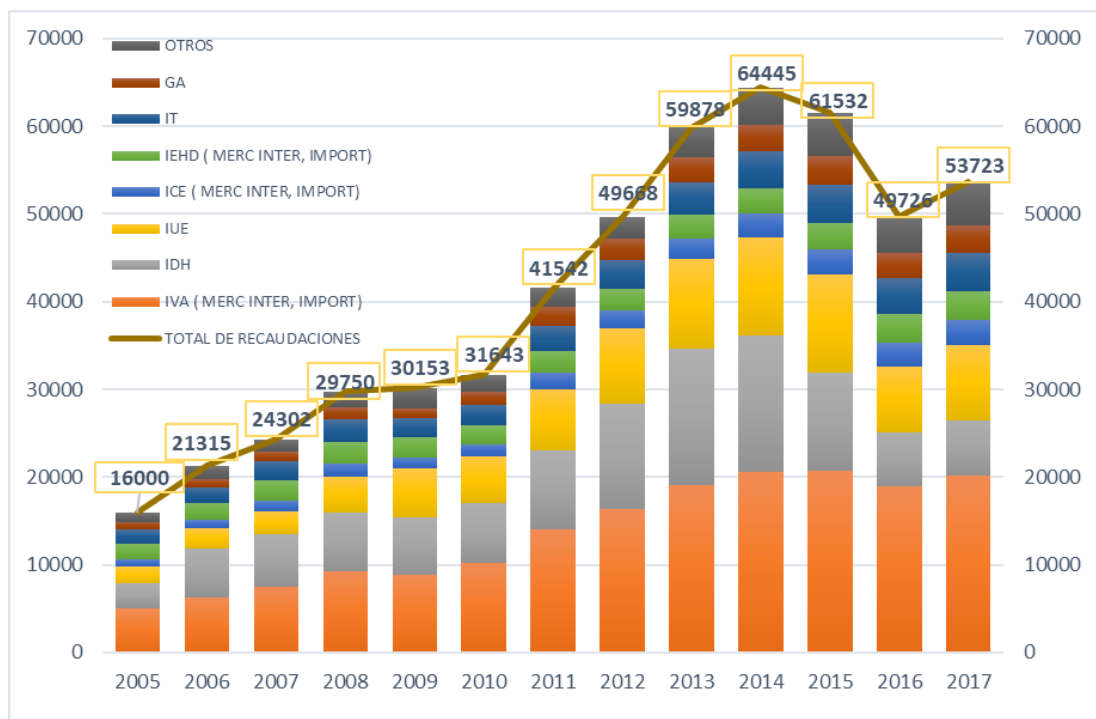


**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del instituto nacional de estadística.

**Elaboración:** Propia

Este tipo de impuesto ITF busca profundizar el proceso de bolivianización en el territorio nacional, más que recaudar dinero, debido a que el ingreso por concepto de este tributo apenas representa de 2005 a 2017 en promedio 0,06% del total de las recaudaciones los principales beneficiados con esta normativa son las personas que realizan sus transacciones en moneda nacional en el sistema de intermediación financiera. Con la extensión y la alícuota progresiva del ITF se prevé recaudar hasta 2018 unos Bs 751 millones; el Ministerio de Economía calculó Bs 490 millones en 2017 y Bs 751 millones en 2018.

GRÁFICO 12. Bolivia, total de recaudaciones tributarias y aduaneras por tipos de impuestos: 2005-2017 (En millones de Bs.).

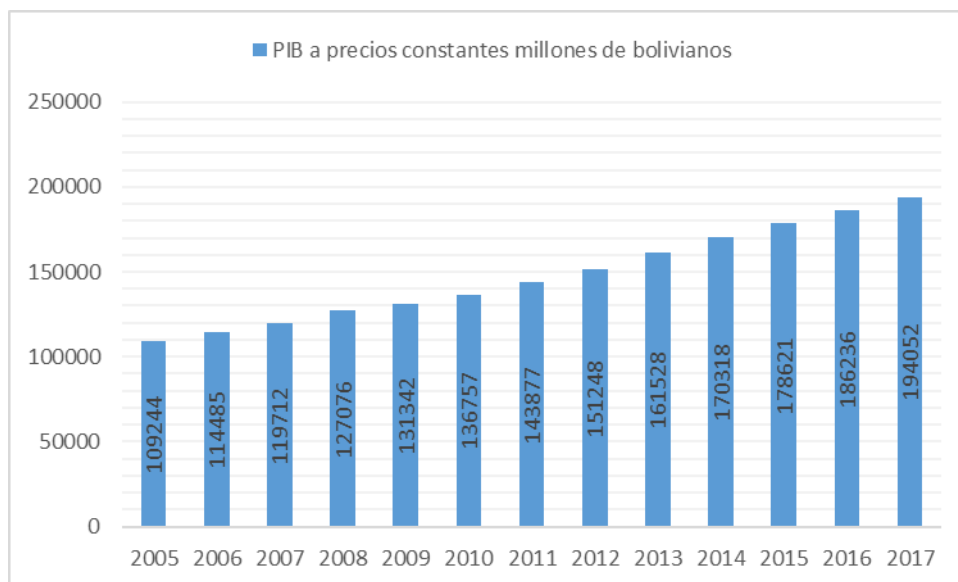


Fuente: Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaboración: Propia

En el gráfico 12 se muestran los tipos impuestos más importantes para la economía del país donde se muestra un crecimiento sostenido desde el 2005 al 2014, llegando el 2014 a Bs 64.445 millones luego empieza una declinación de la recaudación tributaria registrando el 2017 Bs 53.723 millones, en esta grafica se puede ver que el impuesto al valor agregado IVA es el impuesto más importante en cuanto a recaudaciones, luego les sigue los impuestos a las utilidades de las empresas IUE.

GRÁFICO 13. PIB de Bolivia a precios constantes: 2005-2017 (En millones de Bs.).



**Fuente:** Serie elaborada con base a datos de la comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL)

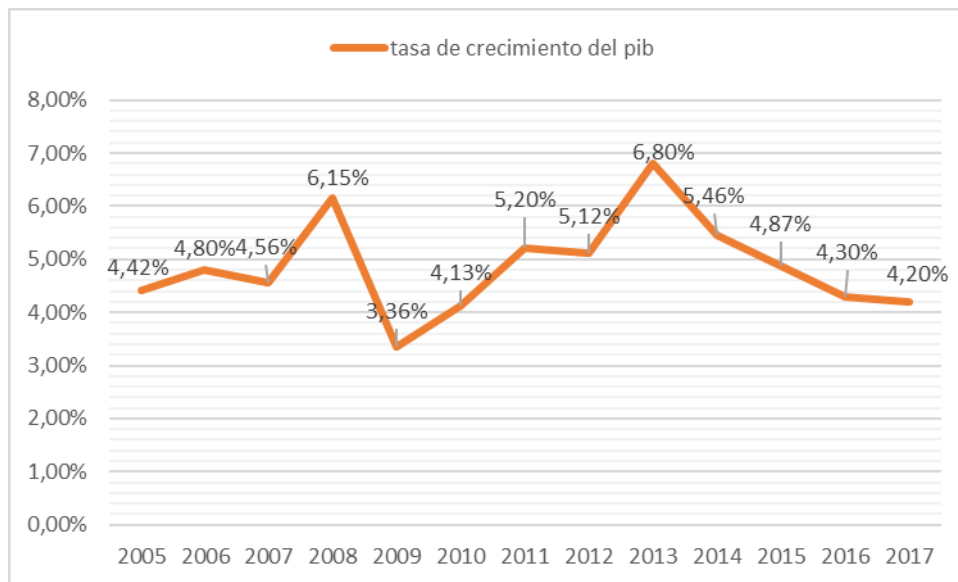
**Elaboración:** Propia

En el gráfico 13, El Producto Interno Bruto (PIB) nominal de Bolivia alcanzó un nivel histórico, el más alto en la historia del país, al cerrar en 2017 con Bs 194.052 millones, superior al 2016, establece una información oficial difundida por el Ministerio de Economía. Desde el 2005 Bolivia muestra un crecimiento sostenido del PIB.

En los últimos 13 años, Bolivia se consolidó como la mejor economía de Sudamérica por cinco ocasiones (2009, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018) mostrando un crecimiento sostenido de la economía.



GRÁFICO 14. Tasa de crecimiento del PIB en Bolivia: 2005-2017 (En %).

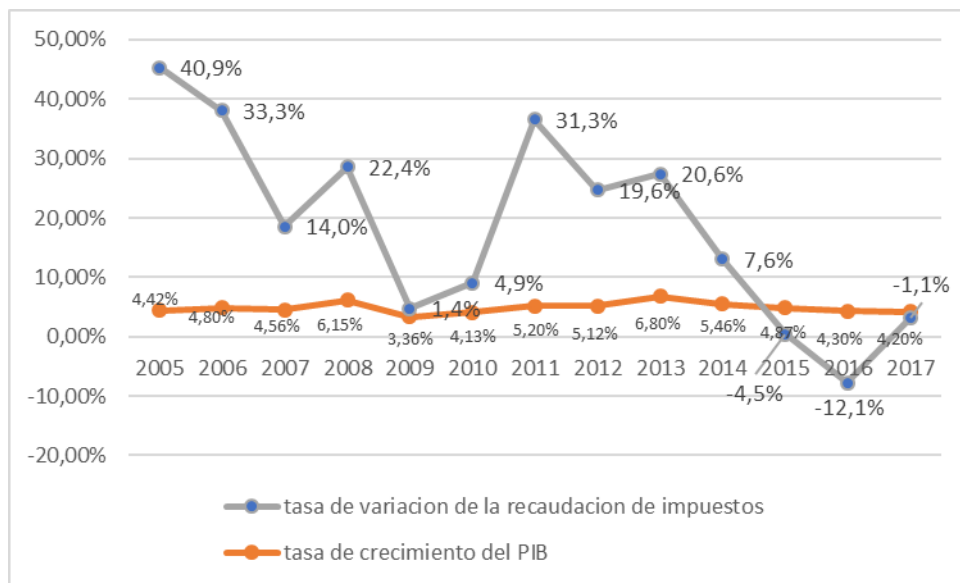


**Fuente:** Serie elaborada con base a datos de la comisión económica para américa latina y el caribe (CEPAL).

**Elaboración:** Propia

En Gráfico se puede apreciar como la variable tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia ha presentado un comportamiento variado en razón de que la economía boliviana ha tenido que sobreponerse a los ciclos económicos y crisis internacionales, pero en su mayor parte la tasa de crecimiento ha sido positiva, lo que demuestra que después de mucho tiempo la economía boliviana se ha encaminado en la senda de crecimiento tan largamente añorada por los bolivianos, pero se puede señalar que si bien se ha conseguido un promedio bastante alentador, es también necesario indicar que todavía no se han podido implementar políticas que atenúen de manera eficaz el ciclo económico de los principales socios comerciales de Bolivia.

GRÁFICO 15. Tasa de crecimiento del PIB y de las recaudaciones tributarias en Bolivia: 2005-2017 (En %).

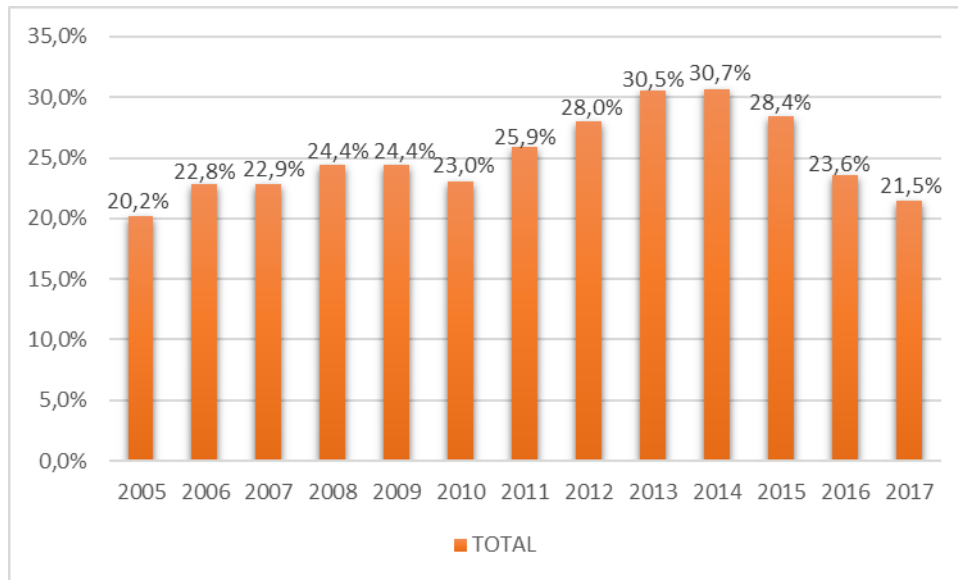


**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y CEPAL.

**Elaboración:** Propia

En el gráfico 15, muestra la tasa de crecimiento del PIB y la tasa de variación de las recaudaciones tributarias y aduaneras donde el 2005 se registró un incremento de las recaudaciones de 40.9 % respecto al 2004, este incremento considerable se debe al impuesto directo a los hidrocarburos IDH que entro en vigencia el 2005, luego muestran variaciones en cuanto a recaudaciones donde desde el 2015 se registraron tasas de variaciones negativa en cuanto a las recaudaciones, esto se debe a las bajas recaudaciones, por cierre de empresas, caída de los precios de los hidrocarburos.

GRÁFICO 16. Total, presión tributaria en Bolivia:  
2005-2017 (En %).

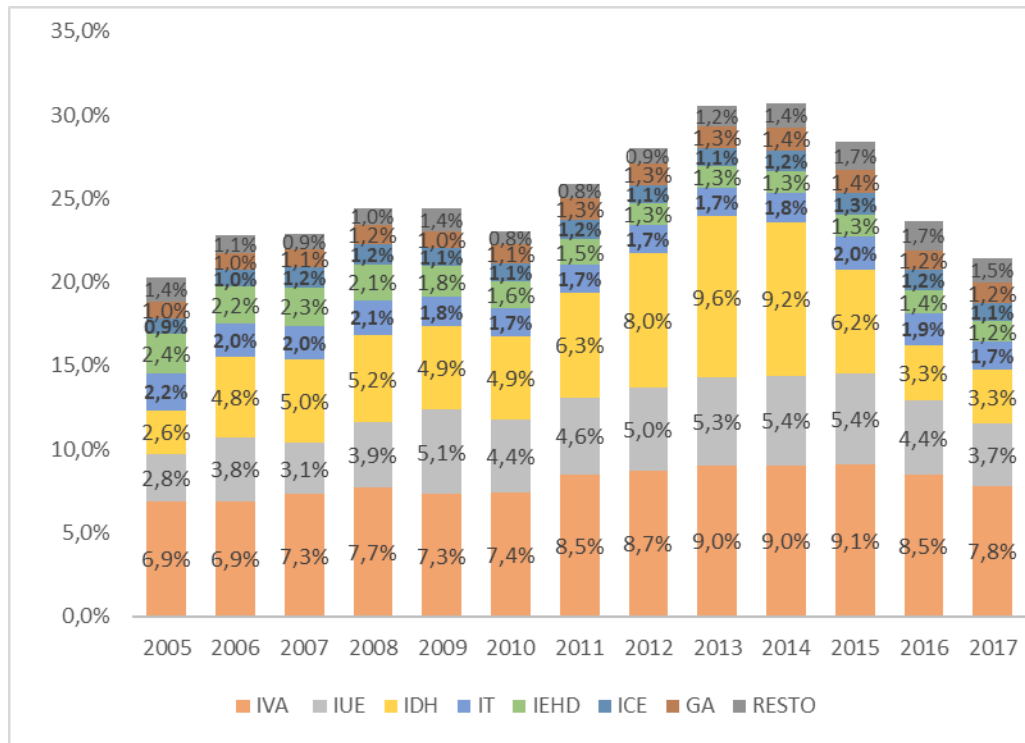


**Fuente:** Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y CEPAL.

**Elaboración:** Propia

En el gráfico 16, muestra la presión tributaria que es el total de recaudaciones en Bolivia como porcentaje del PIB donde el 2014 muestra el pico más alto donde los impuestos representan el 30.7 % del PIB en Bolivia, luego hay una disminución de las recaudaciones el 2015 llega a 28.4% las recaudaciones respecto al PIB, 2.3 % menos que el 2014, el 2016 también se registra una disminución de las recaudaciones de 4.8% menos que el 2015, y el 2017 de igual manera se registra una importante reducción de las recaudaciones llegando a 21.5% respecto al PIB, 2.1% menor al 2016.

GRÁFICO 17. Principales impuestos como porcentaje del PIB: 2005-2017 (En %).



Fuente: Serie elaborada con base a datos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaboración: Propia

En el gráfico 17, muestra los principales impuestos como porcentaje del PIB en Bolivia, el impuesto al valor agregado IVA es uno de los impuestos más importantes en cuanto a recaudaciones representando el 7.8% respecto al PIB luego le sigue los impuestos a las utilidades de las empresas con 3.7 % respecto al PIB, se registró una disminución de las recaudaciones tributarias desde el 2015, esto se debe a la caída de los precios internacionales de los hidrocarburos, el cierre de empresas y la desaceleración económica que llevo a una menor recaudación de impuestos.

## 4.2 ANÁLISIS ECONOMÉTRICO. –

La estimación de un modelo econométrico se realiza en base a criterios de investigación con el propósito de que se pueda verificar o rechazar la hipótesis formulada al principio de la investigación.

El análisis de regresión múltiple se presta mejor al examen *ceteris paribus* porque permite controlar explícitamente que podrían estar correlacionadas, cabe inferir una causalidad en los casos en que el análisis de regresión simple sería un equívoco. muchos otros factores que influyen de manera simultánea en la variable dependiente. Esto es importante tanto para probar teorías económicas como para evaluar efectos de las medidas políticas cuando se tiene que confiar en los datos que no son experimentales. Como los modelos de regresión múltiple dan cabida a muchas variables explicativas

Como resulta evidente, si se suma al modelo más factores útiles para explicar  $y$ , es posible explicar más sobre la variación de  $Y$ . Así, el análisis de regresión múltiple sirve para elaborar modelos más confiables que pronostiquen la variable dependiente.

Otra ventaja del análisis de regresión múltiple es que incorpora formas funcionales bastante generales. En el modelo de regresión simple, sólo una función de una sola variable explicativa aparece en la ecuación. Como se verá posteriormente, el modelo de regresión múltiple concede mucha más flexibilidad al investigador (Wooldridge, 2001)

## MODELO ECONOMETRICO

Y=PIB  
X=IMPUESTOS TOTALES

Dependent Variable: Y  
Method: Least Squares

Sample: 2005 2017  
Included observations: 13

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	85463.39	0.10153	8.412136	0.0000
X	1.524109	0.23085	6.602045	0.0000
R-squared	0.798487	Mean dependent var	148038.2	
Adjusted R-squared	0.780167	S.D. dependent var	28131.03	
S.E. of regression	13189.60	Akaike info criterion	21.95288	
Sum squared resid	1.91E+09	Schwarz criterion	22.03980	
Log likelihood	-140.6937	Hannan-Quinn criter.	21.93502	
F-statistic	43.58699	Durbin-Watson stat	1.528794	
Prob(F-statistic)	0.000039			

$$Y = 85463.39 + 1.524109 * X$$

### INTERPRETACIÓN:

B1=Se estima que en promedio cuando los Impuestos Totales sean iguales a 0, entonces el producto interno bruto será de 85463.39 millones de bolivianos.

B2=se estima que en promedio cuando el producto interno bruto incremente en 1000 millones de bolivianos entonces el impuesto total incrementara en 1.52 %

$r^2$  = el 79.84% de la variable "Producto Interno Bruto" está siendo explicado por la variable "Impuestos Totales"

ESTIMADOR	CONSISTENCIA TEORICA	EFICIENCIA DE LAS VARIANZAS	CONSISTENCIA ESTADISTICA	PROBABILIDAD AL 1%,5% Y 10% DE SIGNIFICANCIA
$B_1$	SI	SI	SI	SI
$B_2$	SI	SI	SI	SI

Detección de colinealidad:

#### PRUEBA DE CORRELACIONES SIMPLES

	Y	X
Y	1.000000	0.920676
X	0.920676	1.000000

interpretación. - de acuerdo a la prueba realizada se puede observar que el modelo no presenta problemas de colinealidad porque los coeficientes de correlación son de 0.920676

DETECCIÓN DE HETEROSCEDASTICIDAD:

PRUEBA BREUSCH PAGAN GOLDFREY:

1.-OBTENER LOS RESIDUOS:

Residual
-605.134
-3473.92
-2796.39
-3740.31
-86.9972
3061.65
-4908.55
-9922.47
-15202.1
-13374.2
-634.546
24974.1
26708.9

2.-OBTENER LA VARIANZA:

$$\hat{\sigma}^2 = \frac{\sum \hat{u}_i^2}{n}$$

$$\hat{\sigma}^2 = \frac{0.0627562}{13} = 0.004827$$

3.-construya

la

variable

pi:

$$pi = \frac{\hat{u}_i^2}{\hat{\sigma}^2}$$

4.- correr el siguiente modelo y extraer SCT

$$pi = \alpha_1 + \alpha_2 X_t \dots \dots + \hat{u}_i$$

SCE=0.000000000000014

SCT=169

SCT=SCR-SCE

SCR=SCT-SCE

SCR=169

5.OBTENER SCCE

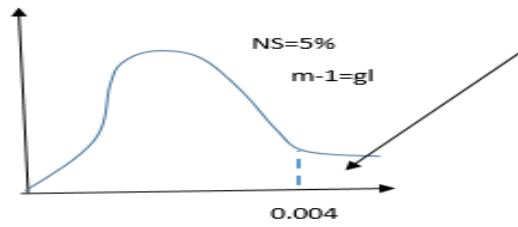
$$\theta = \frac{1}{2}(169)$$

$$\theta = 84.5$$



PRUEBA DE HIPOTESIS:

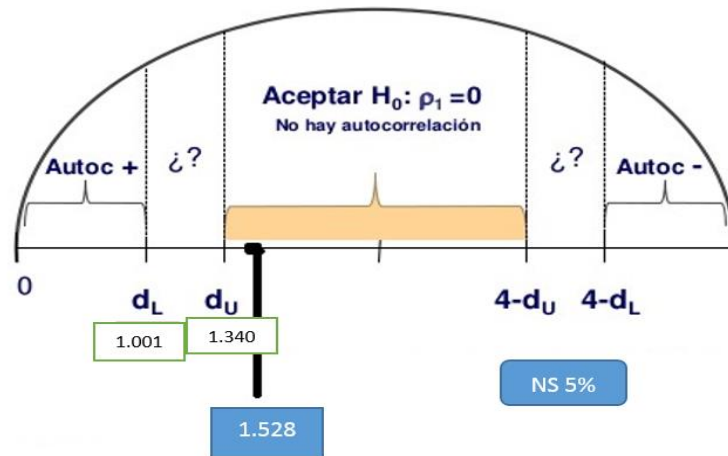
$H_0$ : E heteroscedasticidad en el modelo vs  $H_a$ :  $\neq$  heteroscedasticidad



INTERPRETACIÓN: con un nivel de significancia del 5% no se rechaza la hipótesis alternativa por lo tanto no existe heteroscedasticidad en el modelo.

AUTOCORRELACION. -

$H_0$ : no existe autocorrelación VS  $H_a$ : existe auto correlación



Con un nivel de significancia del 5% se acepta la  $H_0$  por tanto no existe autocorrelación en el modelo

## **5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **5.1 Conclusiones**

Durante el desarrollo del presente trabajo de investigación se ha establecido que el país en su conjunto ha mostrado una nueva faceta en cuanto se refiere al cobro de impuestos, es necesario indicar que la cultura en lo que se refiere a la tributación está cambiando entre los habitantes del país, el Estado al tener mayores recursos podrá invertir en los principales sectores de la economía nacional, ya que este hecho resulta sumamente importante para cualquier logro de política económica.

las tasas medias anuales de crecimiento del PIB y el total de las recaudaciones tributarias y aduaneras realizadas, permiten realizar la siguiente comparación.

El PIB creció a una tasa media anual de 4,87% durante el periodo 2005 – 2017; en cambio, las recaudaciones impositivas en el mismo periodo experimentaron un aumento significativo con una tasa media anual de 13.21%. Este resultado permite al país disponer de mayores recursos, los cuales pueden ser destinados al objetivo principal de financiar todos los servicios públicos como ser programas sociales, infraestructura, salud, educación, justicia, seguridad, etc.

El país durante los últimos 13 años ha cambiado de manera positiva en cuanto a la cultura tributaria, lo que se puede observar durante el periodo 2005 al 2017, ya que los comportamientos de las series de tiempo indican que los ingresos recaudados por los principales impuestos muestran un crecimiento, sin embargo a partir del año 2015 empezaron a reducir las recaudación de impuestos, esto se debe a la caída de los precios

de los hidrocarburos y por ende redujeron en gran medida los impuestos directos de los hidrocarburos(IDH).

en décadas anteriores era sumamente difícil recaudar ingresos por concepto de impuestos, debido al elevado porcentaje de evasión tributaria que existía.

Uno de los avances que ha mostrado el país, es el de la simplificación de los diversos impuestos por otra parte la sistematización y aplicación de tecnología en el control aduanero mejoró significativamente las recaudaciones.

Se puede señalar que analizando el comportamiento de las series de tiempo de los diferentes impuestos que se gravan en el país el nivel de tributación a nivel nacional se ha incrementado, especialmente durante la última década, lo cual ha sido beneficioso para la economía del país.

Es necesario señalar que una vez que el Estado recauda una mayor cantidad de ingresos por concepto de impuestos, su labor es de generar una mayor cantidad de inversión pública en los diferentes sectores de la economía boliviana. Este hecho es digno de resaltarse en razón de que el Estado cuenta con recursos para encarar una política económica que tenga como propósito principal el de conseguir una senda de crecimiento económico que sea relativamente estable y que favorezca al conjunto de la economía nacional.

Uno de los objetivos del presente trabajo de investigación es relacionar el crecimiento económico del país con la recaudación tributaria se refiere. Es claro indicar que si bien la recaudación tributaria ha coadyuvado de forma positiva al

crecimiento económico que ha mostrado el país durante el periodo de estudio. Pero es necesario señalar, que no solo ha sido la política tributaria, sino que ha sido un esfuerzo de una política monetaria la cual han contribuido a que el país, por fin logre una senda aceptable de crecimiento económico.

El estado deberá tomar políticas que apoyen a las empresas, reduciendo la carga social, invertir un monto de los impuestos en brindarles mejores condiciones y que de una manera retribuirle el esfuerzo que hacen las empresas y tomar políticas contracíclicas en el tema tributación para las empresas.

los tipos de impuestos como ser el IVA, IUE, IDH representaron el 2017 el 69% de la recaudación total de los impuestos siendo estos 3 tipos de impuestos los más importantes en cuanto a recaudación.

En la estimación del modelo econométrico que se realizó en base a criterios de la investigación se puede concluir que existe una relación directa entre los impuestos totales y el crecimiento del producto interno bruto de Bolivia por tanto se acepta la hipótesis formulada al principio de la investigación.

## **5.2 Recomendaciones**

Si bien hubo un gran avance en cuanto a la recaudación tributaria todavía hay un significativo porcentaje de evasión tributaria y un gran porcentaje de sectores informales que el estado deberá reducir y tomar políticas para formalizar estos sectores productivos y también debe controlar mejor las fronteras ya que el contrabando hace un gran daño a la economía, si el estado quiere incrementar la

recaudación tributaria deberá mejorar todo lo mencionado anteriormente y no así incrementar los impuestos y una reducción de los impuestos en estos momentos solo agravaría el déficit fiscal que el estado registra desde el 2014.

se debe realizar un análisis exhaustivo de aquellos impuestos que no rinden ni siquiera el 1% de la recaudación total.

Se debe analizar la forma que los grandes sectores productivos como ser los productores de coca puedan tributar.

Las instituciones como el INE, y el MEFP deben publicar datos en forma mensual y anual con rezago de 1 año en lo posible con el propósito de que se realicen análisis más confiables.